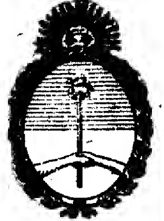


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

(1)

Buenos Aires, viernes 5 de marzo de 1976

NUMERO
23.357
AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3844

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

REGENCIA DIARIO
T. E. 812-3632

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días. T E 812-1830

$ 12.-

SUMARIO

Sumario Numérico

Arancel para los distintos servicios que presta la

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

que rige a partir del día 17 de diciembre de 1975

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado, cincuenta pesos ($ 50,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrara por cada palabra, número o abreviaturas, quince pesos ($ 15,00).

Por avisos oficiales y edictos judiciales, publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cincuenta pesos ($ 50,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán quinientos pesos ($ 500,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará, por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, dieciocho mil pesos ($. 18.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de seis (6) centímetros de ancho o fracción, doscientos dieciséis pesos ($ 216,00).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros o fracción, noventa pesos ($ 90,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, doce pesos ($ 12,00).

Edición II: JUDICIALES, doce pesos (12,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, doce pesos ($ 12,00).

Separatas: veinte pesos ($ 20,00) el ejemplar.

Suscripciones:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, anual: mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350,00).

Las tres (3) ediciones, anual: tres mil quinientos pesos ($ 3.500,00).

Las SUSCRIPCIONES NUEVAS o las RENOVACIONES sólo se pueden efectuar en el mes de JUNIO.





DECRETOS

TELECOMUNICACIONES

Apruébase un convenio de interconexión.

DECRETO
Nº 839
Bs. As., 27|2|76

VISTO el presente Expediente letra E.N.Tel., Nº 3.520, año 1975, en el cual la Empresa Nacional de Telecomunicaciones solicita la aprobación del Convenio de Interconexión de las Redes de Telecomunicaciones de la República Argentina y la República de Chile, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión mantenida en la ciudad de Mendoza el 21 de abril de 1972, entre representantes de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de Chile se convino la concreción por parte de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de los enlaces fronterizos cuyo compromiso fuera asumido anteriormente por la Secretaría de Estado de Comunicaciones de Argentina, según consta en la Minuta elaborada con tal motivo.

Que realizada una nueva reunión en la ciudad de Mendoza el 29 de mayo de 1975 entre las autoridades de ambas Administraciones, durante la cual se suscribió el Convenio de Interconexión de las Redes de Telecomunicaciones de la República Argentina y la República de Chile en el que se fijan las cláusulas de operación, de mantenimiento, de explotación y de tarifas.

Que al haberse determinado en el Convenio mencionado precedentemente las condiciones para la prestación de los servicios, se hace necesaria su aprobación y asimismo las tarifas respectivas determinadas ya de común acuerdo entre ambas Administraciones.

Que la Corporación de Empresas Nacionales ha tomado la intervención que le compete aprobando el régimen propiciado.

Por ello,

La Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio de Interconexión de las Redes de Telecomunicaciones de la República Argentina y la República de Chile, suscripto con fecha 29 de mayo de 1975, entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de la República Argentina (ENTel. Argentina) y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de la República de Chile (ENTel. Chile) cuya copia obra a foja 31 del Expediente Nº 3.520 ENTel.|75.

Art. 2º — Apruébanse las tarifas expresadas en Francos Oro para las comunicaciones que se establezcan entre la República Argentina y la República de Chile, según se detallan en el cuadro tarifario anexo, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — Dichas tarifas serán percibidas del público usuario, en su equivalente en pesos y se reajustarán automáticamente ante cualquier variante que se produzca en la conversión del Franco Oro, bajo las condiciones que determinan las disposiciones que rigen la materia.

Art. 4º — Facúltase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para determinar la fecha de aplicación de las tarifas que se aprueban en el Artículo 2º del presente.

Art. 5º — Déjanse sin efecto las tarifas telefónicas aprobadas con Chile por Decreto Nº 6.102|68 y las tarifas telefónicas San Carlos de Bariloche (Argentina) - Puerto Montt (Chile) aprobadas por Decreto Nº 102|70.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Emilio Mondelli.

CUADRO TARIFARIO ARGENTINA - CHILE

1) TRAFICO TERRESTRE VIA MENDOZA-SANTIAGO Y VIA SATELITE

1.1. División de Areas

A) El territorio de la República Argentina se divide en tres (3) áreas a los efectos tarifarios:
a) Area Fronteriza: comprende las provincias de Mendoza y San Juan;
b) Area Intermedia: comprende las provincias de San Luis, Córdoba, Tucumán, Santa Fe, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero;
c) Area Internacional: comprende el resto del país no incluido en a) y b)

B) Para los mismos efectos el territorio chileno se divide en dos (2) áreas:
a) Area Fronteriza: comprende las provincias de Santiago y Aconcagua:
b) Area Internacional: comprende el resto del país no incluido en a).

1.2. División de Tarifas:
A los efectos de la percepción y liquidación de las tarifas se definen tres (3) zonas tarifarias:
a) Zona Fronteriza: se aplicará entre áreas fronterizas;
b) Zona Intermedia: se aplicará entre el área intermedia argentina y fronteriza chilena;
c) Zona Internacional: se aplicará entre áreas no incluidas en a) y b).

1.3. Tarifas:
Se fijan los siguientes valores tarifarios de acuerdo a las zonas definidas en el punto 1.2:

			3'	1'
a) Tarifa Fronteriza	Normal	FO	6,00	2,00
Tarifa Fronteriza	Reducida	FO	4,50	1,50
b) Tarifa Intermedia	Normal	FO	12,00	4,00
Tarifa Intermedia	Reducida	FO	9,00	3,00
c) Tarifa Internacional	PPN	FO	24,00	6,00
	PPR	FO	18,00	4,50
	AAN	FO	18,00	6,00
	AAR	FO	13,50	4,50

1.4. Para la Zona Fronteriza e Intermedia se cursarán únicamente comunicaciones de teléfono a teléfono
Para las Zonas Internacional, Intermedia y Fronteriza las tarifas reducidas se aplicarán de lunes a viernes de 22.00 a 7.00 horas y el sábado desde las 13.00 horas hasta el lunes a las 7.00 horas.

2) ENLACES ENTRE AREAS FRONTERIZAS DE INTEGRACION

2.1. Son enlaces de reducido número de canales que no revisten interés comercial, destinados a satisfacer necesidades entre localidades o ciudades ubicadas en las proximidades de la frontera, que tienen comunidad de intereses y cuya integración se desea alcanzar.

2.2. Quedan comprendidas en el punto 2.1. las siguientes localidades (puntos de interconexión):
a) Salta (República Argentina) con Antofagasta y Arica (República de Chile);
b) San Carlos de Bariloche (República Argentina) con Puerto Montt (República de Chile);
c) Río Gallegos (República Argentina) con Punta Arenas (República de Chile);
d) 28 de Noviembre (República Argentina) con Puerto Natales (República de Chile);
e) Río Grande (República Argentina) con Puerto Williams (República de Chile).

2.3. Se faculta extender el servicio mencionado en el punto 2.2. a una zona de los puntos de interconexión que comprenda a las localidades o ciudades vecinas que tengan una alta comunidad de intereses.

2.4. División de Tarifas:
A los efectos de la percepción de las tarifas se definen tres (3) zonas tarifarias:
a) Fronteriza: se aplicará entre las localidades de los puntos de interconexión;
b) Intermedia: se aplicará entre las localidades de los puntos de interconexión de un lado, a la zona fronteriza del otro (con excepción de a);
c) Zonal: se aplicará entre Zonas Fronterizas (con excepción de a) y b).

2.5. Tarifas:
Se fijan los siguientes valores tarifarios de acuerdo a las zonas definidas en el punto 2.4.

		3'	1'
a) Tarifa Fronteriza	FO	3,00	1,00
b) Tarifa Intermedia	FO	4,50	1,50
c) Tarifa Zonal	FO	6,00	2,00

2.6. Para todos los enlaces entre áreas fronterizas de integración se cursarán comunicaciones de teléfono a teléfono, no aplicándose tarifas reducidas.

DONACIONES DEL ESTADO

Autorízase al Ministerio de Bienestar Social a ceder diversos elementos al Hospital de Niños y otros.

DECRETO
Nº 815
Bs. As., 26|2|76

VISTO el Expediente Nº 2020-4693-74-4 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, mediante el cual el Consejo del Menor "General Belgrano", el Hospital de Niños y el Hogar de Ancianos, todos correspondientes a la Ciudad de San Miguel de Tucumán, solicitan diversos elementos que serán destinados al cumplimiento de funciones sociales que se desarrollan en las citadas instituciones, y

CONSIDERANDO:

Que los bienes de que se trata han sido declarados en desuso mediante Disposiciones Nros. 1.437|73, 2.361|72, 1.607|73, 2.063|73, 2.340|73, 2.350|73, 2.387|73, 713|75 y 1.722|75.

Por ello en uso de la facultad conferida por el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad,

La Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Bienestar Social a ceder definitiva y gratuitamente al Consejo del Menor "General Belgrano", al Hospital de Niños y al Hogar de Ancianos, todos correspondientes a la Ciudad de San Miguel de Tucumán, los elementos que se detallan en planilla anexa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Roberto A. Ares.
Aníbal V. Demarco.

ANEXO

NOMINA DE ELEMENTOS A CEDER AL CONSEJO DEL MENOR, HOSPITAL DE NIÑOS Y HOGAR DE ANCIANOS (PROVINCIA DE TUCUMAN)

Elemento	Cantidad	Valor unitario $	Total $
Marmita marca Orbi	1	1.000,00	1.000,00
Reposeras metálicas	10	2,50	25,00
Respaldares metálicos para camas	60	210,00	12.600,00
Elásticos para camas	30	0,90	27,00
Pupitres de madera y metal	10	0,50	5,00
Arado de 1 reja	1	23,20	23,20
Segadora de pasto	1	86,60	86,60
Receptores de radio eléctricos	2	5,00	10,00
Televisores	3	80,00	240,00
Aporcadora	1	1,20	1,20
Platos loza playos	122	0,03	3,66
Platos hondos de loza	178	0,06	10,68
Platos para taza café con leche de loza	200	0,03	6,00
Tazas para café con leche de loza	200	0,03	6,00

RECURSO DE ALZADA

Recházase el recurso de alzada interpuesto por una firma.

DECRETO
Nº 805
Bs. As., 26|2|76

VISTO el expediente E. C. Adq. Nº 30.148 y agregados expedientes A. J. 18|73, K.A. 1.085|73 Cde. 2; K.A. 1.085|73 Cde. 4; K.A. 1.085|73 Cde. 5 y K.A. 1.085|73 Cde. 6 de la Comisión Nacional de Energía Atómica relacionado con el recurso de alzada interpuesto por la firma Airestructuras Sociedad de Responsabilidad Limitada, ex adjudicataria de la Obra Nº 1|73 "Proyecto, provisión e instalación de un stand de estructura inflable y su posterior desmontaje", contra la Resolución del 15 de junio de 1973 de dicha Comisión, y

CONSIDERANDO:

Que si bien el acto de anulación de la adjudicación, fundado en razones de economía presupuestaria, no fue recurrido dentro de los plazos previstos en el Dto.-Ley Nº 19.549|72, surge de las actuaciones acompañadas que la Empresa ha efectuado una serie de reclamaciones por lo que no puede considerarse que ha mediado abandono de su derecho, debiendo interpretarse como denuncia de ilegitimidad.

Que con relación al fondo de la cuestión planteada, ante la falta de formalización del contrato de obra pública, consecuencia necesaria de la licitación y adjudicación, no corresponde el reconocimiento de los gastos improductivos solicitados, ya que toda iniciación de trabajos y acopio de materiales debe quedar condicionado a la firma del contrato respectivo.

Por ello,

La Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la firma "Airestructuras Sociedad de Responsabilidad Limitada" contra la Resolución dictada el 15 de junio de 1973, que dejó sin efecto la adjudicación de la obra 1|73 "Proyecto, provisión e instalación de un stand de estructura inflable y su posterior desmontaje", licitada por la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Roberto A. Ares.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Dirección Nacional de Promoción Generacional.

Designación.

DECRETO
Nº 836

Bs. As., 27|2|76

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que en la estructura de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, aprobada por Decreto Nº 1.391|74, se halla vacante el cargo de Director Nacional de Promoción Generacional, Categoría 24 del Programa 021.

Que a fin de mantener el normal desenvolvimiento de la mencionada dependencia, es necesario proceder a cubrir la referida vacante.

Que para ello se han evaluado las condiciones de idoneidad del candidato, a fin de preservar el fiel cumplimiento de las funciones encomendadas a la Dirección Nacional.

Que el referido cargo se encuentra exceptuado de las disposiciones del artículo 1º del Decreto Nº 386|73.

Por ello y de acuerdo con lo previsto por el artículo 1º del Decreto Nº 828|74,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Bienestar Social, —Secretaría de Estado de Deportes y Turismo— Dirección Nacional de Promoción Generacional — cuya estructura orgánica fue aprobada por Decreto Nº 1.391|74, en el cargo de Director Nacional, Categoría 24, Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, al señor Dn. Luis César Tato (L. E. Nº 4.138.970).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a: 7.30—84—021—0—308—1—11—1110— Ejercicio 1975.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Aníbal V. Demarco.

MISIONES AL EXTERIOR

Se autoriza al Banco Central de la República Argentina el envío de sus autoridades o funcionarios.

DECRETO
Nº 838

Bs. As., 27|2|76

VISTO el Decreto Nº 2049 del 30 de julio de 1975 que fija pautas de austeridad y contención del gasto público, y

CONSIDERANDO:

Que en lo relativo al envío de misiones al exterior el decreto mencionado contiene normas genéricas cuya estricta aplicación, en casos debidamente justificados, dificultan la administración eficiente y oportuna de la política económica y financiera en el campo internacional;

Que en tal situación se encuentran las funciones que competen al Banco Central de la República Argentina que actúa permanentemente en negociaciones comerciales y financieras ante países y ante organismos internacionales a los cuales la Nación se encuentra adherida;

Que se considera conveniente facilitar la gestión del Banco Central de la República Argentina para que pueda cumplir adecuadamente sus respectivas funciones;

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Banco Central de la República Argentina para disponer el envío de misiones al exterior de sus autoridades o funcionarios, sin perjuicio de ajustarse, en lo pertinente, para su realización y cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto Nº 2049 del 30 de julio de 1975.

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Economía para autorizar por resolución, cuando la naturaleza de la misión al exterior lo justifique, la asignación de adicionales por gastos con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos y archívese.

M. E. de PERON.
Emilio Mondelli.

REGIMEN CAMBIARIO

Facúltase al Ministerio de Economía para adecuar la realización de las operaciones cambiarias.

DECRETO
Nº 837

Bs. As., 27|2|76

VISTO los Decretos Nº 3952 del 17 de setiembre de 1971 y Nº 534 del 28 de febrero de 1975 y las disposiciones que rigen en materia cambiaria; y

CONSIDERANDO:

Que en razón de las sucesivas modificaciones introducidas al régimen cambiario, resulta conveniente proceder a su ordenamiento y eventual modificación, adecuándolo a la política económico-financiera general del país, en lo que se refiere a mercados y tipos de cambio;

Que las dificultades por las que atraviesa el sector externo originan la necesidad de superar esa coyuntura adoptando medidas que estimulen y promuevan la realización de exportaciones;

Que resulta necesario establecer un procedimiento que permita el logro de los indicados objetivos con eficiencia y agilidad adecuada;

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio de Economía para adecuar la realización de las operaciones cambiarias determinando las condiciones, mercados y cotizaciones con arreglo a las cuales serán cursadas, atendiendo a los conceptos que involucren y a introducir las modificaciones que las circunstancias aconsejen.

Art. 2º — El Ministerio de Economía podrá delegar las facultades a que se refiere el artículo anterior en el Banco Central de la República Argentina, el que actuará con sujeción a las directivas y pautas de carácter general que el Ministerio de Economía le imparta al efecto, pudiendo intervenir en el mercado de cambio cuya cotización se rija por el libre juego de la oferta y la demanda, cuando las circunstancias lo hagan necesario a fin de evitar oscilaciones especulativas, sin contrariar la tendencia natural de las cotizaciones.

Art. 3º — Deróganse los Decretos Nº 3952 del 17 de setiembre de 1971, Nº 4320 del 24 de setiembre de 1971 y Nº 534 del 28 de febrero de 1975.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Emilio Mondelli

SELLOS POSTALES

Se autoriza a una asociación a emitir estampillas sin valor postal.

DECRETO
Nº 840

Bs. As., 27|2|76

VISTO el presente expediente letra ENCOTEL, número 27773 año 1975, por el cual la Asociación de Ayuda y Reeducación General de No Videntes solicita autorización para emitir estampillas sin valor postal, con el objeto de allegar fondos destinados para financiar las obras que desarrollan en beneficio de los afectados por dicha enfermedad y,

CONSIDERANDO:

Que con la citada emisión se persigue una finalidad humanitaria al destinarse el producto obtenido con la venta, al sostenimiento de la obra de bien público que realiza la entidad peticionante.

Que el modelo propuesto se ajusta a las exigencias establecidas en el Decreto Nº 25.959 del 15 de octubre de 1949.

Que la Corporación de Empresas Nacionales ha tomado intervención prestando conformidad.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Asociación de Ayuda y Reeducación General de No Videntes, para emitir y poner en venta estampillas sin valor postal, con el objeto de reunir fondos que serán destinados a la obra benéfica que realiza dicha entidad.

Art. 2º — La Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, adoptará las medidas pertinentes a efectos de fiscalizar, en lo que compete, el cumplimiento de las disposiciones del Decreto Nº 25.959 del 15 de octubre de 1949.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Emilio Mondelli.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Desígnase Administrador General de la Empresa Subterráneos de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 831

Bs. As., 26|2|76

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Administrador General de la Empresa Subterráneos de Buenos Aires, y,

Atento a lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Administrador General de la Empresa Subterráneos de Buenos Aires, al General de Brigada (R. E.) D. Eduardo Luis Ricagno (Mat. Nº 808.821), asignándosele todas las funciones inherentes al Consejo de Administración previstas en los Decretos Nros. 4.405|63 y 4.030|73.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Emilio Mondelli.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Acláranse categorías aprobadas para la Corporación para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.

DECRETO
Nº 802

Bs. As., 25|2|76.

VISTO el Decreto Nº 2080 del 4 de agosto de 1975, por el cual se fijaron las mejoras salariales otorgadas al personal dependiente del Gobierno Nacional, no comprendidos en Convenciones Colectivas de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo IV del referido instrumento legal se consignaron las remuneraciones para el Personal de la Corporación para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, estableciéndose también, las que corresponden a los cargos del subgrupo, aprobados por Decreto Nº 75 del 10 de julio de 1974 en su Anexo III a).

Que, sin perjuicio de proceder a su cobertura, es necesario fijar los modos de aplicación.

Por ello y lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase aclarado que las cuatro categorías en que se dividió el subgrupo, aprobado para la Corporación para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa por Decreto Nº 2080 del 4 de agosto de 1975, se refieren a tareas primarias administrativas o de atención de público en general y se cubrirán de la siguiente manera:

Categoría A con personas de 14 años de edad
Categoría B con personas de 15 años de edad
Categoría C con personas de 16 años de edad
Categoría D con personas de 17 años de edad

Art. 2º — Las promociones del personal que se designe en las categorías correspondientes al subgrupo mencionado en el artículo anterior, serán de carácter automático al cumplir un nuevo año de edad. Al llegar a los dieciocho años de edad se le ubicará en la última categoría de la escala de sueldos aprobada por Decreto Nº 2080|75. Dichas promociones se concretarán, en todos los casos, el día primero del mes siguiente a aquel en que cumplan años.

Art. 3º — Hácense extensivos los alcances del Decreto Nº 1142 del 17 de octubre de 1974, para el personal que esté designado o se designe en el subgrupo a que se refiere el presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON
Emilio Mondelli

ORGANISMOS DEL ESTADO

Dirección Nacional del Servicio Civil.

Designación.

DECRETO
Nº 756

Bs. As., 24|2|76

VISTO; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía prevé la cobertura de cargos en la Dirección Nacional del Servicio Civil previstos en la Estructura Orgánica aprobada por Decreto Nº 251 de fecha 24 de julio de 1974.

Que dicha proyección de objetivos se genera por la imprescindible necesidad de implementar la puesta en marcha de la citada unidad de organización, recayendo la pertinente propuesta en funcionarios que han acreditado a través de su desempeño la idoneidad y conocimientos que los cargos a cubrir requieran.

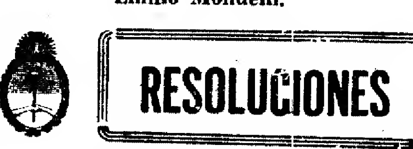
Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Hacienda —Dirección Nacional del Servicio Civil — (1.10 — 52 — 006 — 0.357 — 1 — 11 — 1110), Agrupamiento Administrativo del Personal Superior, Categoría 24, con funciones de Director Nacional al señor José Luis Frangi (M. I. 32.885), Categoría 23, con funciones de Subdirector Nacional al Contador Público Nacional D. Oscar Alejandro Lespiaucq (M. I. número 109.214) y Categoría 22, con funciones de Jefe de Departamento — Evaluación de Personal y Estadística de Recursos Humanos— a los señores Rafael Loiácono (M. I. número 201.700) y Capitán de Fragata Contador (R. E.) Floreal Norberto Palles (M. I. 1.805.057), respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Emilio Mondelli.



Secretaría de Programación y Coordinación Económica

TITULOS VALORES

Autorízase la venta por una firma a otra de acciones ordinarias.

RESOLUCION
Nº 20

Bs. As., 23|2|76

VISTO el artículo 14 de la Ley número 20.557 y lo dispuesto en el artículo 11 de la resolución Nº 1.124|74 del Ministerio de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que la firma Cabot Corporation de Boston, Estados Unidos de América ha solicitado autorización para vender a Pazmallmann S. A. F. I. C. el 48.97 % de las acciones ordinarias de Arcillex S. A. I. C. de las que la primera es titular.

Que la vendedora ha dado cumplimiento al trámite de inscripción en la Sección "A" del Registro de Inversiones Extranjeras en debido tiempo y forma bajo el número 1.486.

Que la suma a abonar es inferior al monto del capital repatriable reconocido a la firma vendedora.

Que la operación propuesta resulta de interés para la economía nacional y se cumplen los demás recaudos previstos en los artículos 5º, 6º y 7º de la resolución Nº 1.124|74.

Por ello,

El Secretario de Programación y Coordinación Económica Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase la venta por Cabot Corporation de Boston, Estados Unidos de América a la firma Pazmallmann S. A. F. I. C. de 3.137.??7 acciones ordinarias de Arcillex S. A. I. C., actualmente pertenecientes a la vendedora.

Art. 2º — Por la venta referida en el artículo anterior la compradora abonará la suma de trescientos once mil dólares estadounidenses (u$s. 311.000).

Art. 3º — Autorízase la repatriación de capital de "Cabot Corporation de Boston, Estados Unidos de América" hasta la suma fijada en el artículo precedente, la cual se hará efectiva en bonos externos de la República Argentina o, en su caso, de acuerdo con lo que establezca el Banco Central de la República Argentina, teniendo en cuenta las condiciones generales vigentes al momento de efectuarse la transferencia al exterior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Benalcázar.

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

INVERSIONES EXTRANJERAS

Autorízanse reinversiones de utilidades a diversas empresas.

RESOLUCION
Nº 5

Bs. As., 23|2|76

VISTO el artículo 14 de la Ley número 20.557; y

CONSIDERANDO:

Que siendo indispensable para el normal desenvolvimiento de la empresa Industrias Químicas Ingalco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, la reinversión de utilidades aprobada por la Asamblea General de fecha 20 de marzo de 1974, dicha firma solicita la autorización para capitalizar el porcentaje correspondiente a su inversor extranjero de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley número 20.557;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a su inscripción en la Sección "A" del Registro de Inversiones Extranjeras en debido tiempo y forma, bajo el Nº 00491;

Que la referida reinversión reúne los requisitos exigidos por la Ley número 20.557 y la solicitud correspondiente ha sido evaluada favorablemente por los organismos técnicos competentes por lo que procede hacer lugar a lo requerido;

Que la inscripción de la reinversión de utilidades aquí considerada en la Sección "A" del Registro de Inversiones Extranjeras, debe quedar supeditada a lo que en definitiva se resuelva sobre la registración del capital principal en el mencionado Registro;

Por ello,

El Secretario de Programación y Coordinación Económica
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase la reinversión de utilidades correspondiente a su inversor extranjero en la empresa receptora Industrias Químicas Ingalco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, aprobada por la Asamblea General de fecha 20 de marzo de 1974, en los términos establecidos por el artículo 14 de la Ley Nº 20.557.

Art. 2º. — El monto de la reinversión referida en el artículo precedente es de pesos Un millón seiscientos noventa y ocho mil trescientos ($ 1.698.300).

Art. 3º. — El importe cuya capitalización se autoriza por la presente resolución, queda sujeto, con la salvedad contemplada en el artículo siguiente, a las disposiciones de la Ley Nº 20.557 y sus normas reglamentarias y complementarias.

Art. 4º. — La reinversión de utilidades que se aprueba en el artículo 1º, no implica derecho adquirido alguno respecto a la inscripción del capital extranjero solicitado mediante formulario Nº 00491, por la firma Industrias Químicas Ingalco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, quedando sujeta en cuanto a su inscripción en la Sección "A" del Registro de Inversiones Extranjeras, a lo que resuelva en definitiva la autoridad de aplicación acerca de la registración del capital principal.

Art. 5º. — El inversor extranjero deberá cumplimentar oportunamente lo establecido en el artículo 51 del Decreto número 413|74.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Benalcázar.

RESOLUCION
Nº 23

Bs. As., 23|2|76

VISTO el artículo 14 de la Ley número 20.557; y

CONSIDERANDO:

Que siendo indispensable para el normal desenvolvimiento de la empresa Phonogram S.A.I. y C. la reinversión de utilidades aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de diciembre de 1974, dicha firma solicita la autorización para capitalizar el porcentaje correspondiente a su inversor extranjero de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Nº 20.557;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a su inscripción en la Sección "A" del Registro de Inversiones Extranjeras en debido tiempo y forma bajo el Nº 1.006;

Que la referida reinversión reúne los requisitos exigidos por la Ley número 20.557 y la solicitud correspondiente ha sido evaluada favorablemente por los organismos técnicos competentes, por lo que procede hacer lugar a lo requerido;

Que la inscripción de la reinversión de utilidades aquí considerada en la Sección "A" del Registro de Inversiones Extranjeras, debe quedar supeditada a lo que en definitiva se resuelva sobre la registración del capital principal en el mencionado Registro;

Por ello,

El Secretario de Programación y Coordinación Económica
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase la reinversión de utilidades correspondiente a su inversor extranjero en la empresa receptora Phonogram S.A.I. y C. aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de diciembre de 1974, en los términos establecidos por el artículo 14 de la Ley Nº 20.557.

Art. 2º. — El monto de la reinversión referida en el artículo precedente es de pesos Un millón ciento siete mil novecientos ($ 1.107.900).

Art. 3º. — El importe cuya capitalización se autoriza por la presente resolución, queda sujeto, con la salvedad contemplada en el artículo siguiente, a las disposiciones de la Ley Nº 20.557 y sus normas reglamentarias y complementarias.

Art. 4º. — La reinversión de utilidades que se aprueba en el artículo 1º, no implica derecho adquirido alguno respecto a la inscripción del capital extranjero solicitado mediante formulario Nº 1.006, por la firma Phonogram S.A.I. y C., quedando sujeta en cuanto a su inscripción en la Sección "A" del Registro de Inversiones Extranjeras, a lo que resuelva en definitiva la autoridad de aplicación acerca de la registración del capital principal.

Art. 5º. — El inversor extranjero deberá cumplimentar oportunamente lo establecido en el artículo 51 del Decreto Nº 413, de fecha 5 de febrero de 1974.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Benalcázar.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Se declaran comprendidos productos en el artículo 1º de la Resolución Nº 268|75 de Comercio.

RESOLUCION
Nº 29

Mdza., 20|2|76.

VISTO el Trámite Interno Nº 311|000078-76-9 por el cual la firma Ovexport S.A. solicita se incluya al producto "miel de uvas" en los beneficios establecidos por la Resolución Nº 268|75 de la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que este Instituto propicia la diversificación de los usos de la uva, siendo una de las metas perseguidas en el Plan Trienal 1974|77 para la vitivinicultura.

Que el producto "miel de uvas" puede presentar buenas posibilidades en el comercio internacional.

Que es necesario brindar un estímulo a los productores a fin de motivar su interés por dicho producto.

Que la "miel de uvas" deberá fabricarse sin utilización de la vasija vinaria ya declarada y autorizada por este Organismo.

Que dicho producto no deberá destinarse a la vinificación ni a la edulcoración de vinos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 286|73 y la Ley Nº 14.878,

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Declárase comprendido el producto "miel de uvas" en el artículo 1º de la Resolución Nº 268|75 de la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación, previa aprobación e inclusión del mismo en el artículo 17º de la Ley Nº 14.878, por el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

2º — Para obtener el beneficio establecido en el artículo 2º de la Resolución citada precedentemente, el producto deberá elaborarse durante le período de vendimia de cada año, y no podrá utilizarse vasija vinaria ya declarada y autorizada por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, ni destinarse a la vinificación ni a la edulcoración de vinos.

3º — Los productores, las bodegas estatales y|o mixtas y las Cooperativas que elaboren "miel de uvas" para acogerse al presente régimen deberán dar cumplimiento a las obligaciones impuestas en la Resolución Nº 268|75 de la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación.

4º — Para establecer la relación uva-vino, del vino a liberar, se tomará como base la cantidad de 21,971 litros de "miel de uvas" como equivalente a 100 kilogramos de uva, debiendo tener una concentración no menor de 800 gramos|litro, sobre un rendimiento de 130 kilogramos de uva para 100 litros de mosto fresco libre de borras.

5º — El incumplimiento de algunos de los requisitos exigidos en los artículos 2º, 3º y 4º de la presente Resolución, hará caducar el derecho al desbloqueo de los vinos y, sin perjuicio de las sanciones a que dieren lugar, deberán reponerse los volúmenes de vino que se hubieren librado al consumo en la forma que establezca el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

6º — La Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola propondrá a esta Intervención las normas reglamentarias de control de la elaboración, envasamiento y circulación del producto beneficiado con el régimen establecido en la presente Resolución.

7º — Regístrese, comuníquese a la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola y a la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Fernando H. Puebla

RESOLUCION
Nº 30

Mdza., 20|2|76.

VISTO el Trámite Interno Nº 311-000060-76-6 en el cual la firma Uvexport S.A. solicita que se incluya el mosto concentrado en los beneficios establecidos por la Resolución Nº 268|75 de la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que este Instituto brinda el máximo apoyo a la diversificación de los usos de la uva.

Que el mosto concentrado tiene muy buena acogida en los mercados internacionales.

Que la citada resolución persigue el fin de estimular la diversificación con productos que no utilicen vasija vinaria.

Que el mosto concentrado deberá elaborarse a partir de mosto fresco durante el período de vendimia y destinarse a la exportación.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 286|73 y la Ley Nº 14.878,

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura
Resuelve:

1º — Declárase comprendido en el artículo 1º de la Resolución Nº 268|75 de la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación, al mosto concentrado destinado a la exportación.

2º — Para obtener el beneficio establecido en el artículo 2º de la resolución citada precedentemente el mosto concentrado deberá producirse a partir de mosto fresco, elaborarse durante el período de vendimia de cada año y destinarse a la exportación; tampoco podrá utilizarse vasija vinaria declarada y autorizada por el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

3º — Los productores, las bodegas estatales y|o mixtas y las Cooperativas que elaboren mosto concentrado para acogerse al presente régimen, deberán dar cumplimiento a las obligaciones impuestas en la Resolución Nº 268|75 de la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación.

4º — Para establecer la relación uva-vino, del vino a liberar, se tomará como base la cantidad de 21,971 litros de mosto concentrado como equivalente a 100 kilogramos de uva, debiendo tener una concentración no menor de 800 gramos por litro, sobre un rendimiento de 130 kilogramos de uva para 100 litros de mosto fresco libre de borras.

5º — El incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en los artículos 2º, 3º y 4º de la presente Resolución, hará caducar el derecho al desbloqueo de los vinos y, sin perjuicio de las sanciones a que diere lugar, deberán reponerse los volúmenes de vino que se hubieren librado al consumo en la forma que establezca el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

6º — La Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola propondrá a esta Intervención las normas reglamentarias de control de la elaboración, envasamiento y circulación del producto beneficiado con el régimen establecido en la presente Resolución.

7º — Regístrese, comuníquese a la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola, a la Dirección Naconal de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Fernando H. Puebla

Ministerio de Economía

TRIGO

Ratifícase la Resolución Nº 1.351 de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

RESOLUCION
Nº 45

Bs. As., 19|2|76

VISTO la Resolución Nº 1.351 de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, de fecha 26 de diciembre de 1975, por la cual, "ad referéndum" de este Ministerio, se reajustaron los precios mínimos obligatorios para el trigo de la cosecha del año agrícola 1975|76; y la Nº 8, de la misma jurisdicción, de fecha 9 de enero del año en curso, que también "ad referéndum" modificó la previamente citada, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 65, del 16 de setiembre de 1975, facultó en su artículo 6º, a la Secretaría de Estado mencionada para reajustar, conforme a la condición antes aludida y cuando las circunstancias así lo aconsejaran, los precios mínimos de diversos granos, entre ellos, el del cereal al que se alude en la presente.

Que, en consecuencia, para que las citadas resoluciones SEAG números 1.351|75 y 8|76 tengan plena validez y efectos, se hace necesaria su aprobación por parte de este Ministerio.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 1.351 de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, del 26 de diciembre de 1975, que reajustó los precios mínimos obligatorios del trigo de la cosecha del año agrícola 1975|76, y la Nº 8, de la misma Secretaría de Estado, de fecha 9 de enero del año en curso, que modificó la citada precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Mondelli.

Ministerio de Economía

PRECIOS

Facúltase a la Junta Nacional de Granos abonar sobreprecio por la venta de soja.

RESOLUCION
Nº 59

Bs. As., 20|2|76

VISTO las presentaciones efectuadas por gobiernos y cooperativas de agricultores de provincias de la zona del NEA, en las que se solicita que se reconozca un sobreprecio por la soja de la cosecha del año agrícola 1974|75 producida en esa zona y comercializada a través de la Junta Nacional de Granos, y

CONSIDERANDO:

Que la política de precios para la soja que se aplicó en las zonas del NEA y del NOA en la campaña 1974|75, tenía por finalidad asegurar a los agricultores de dichas zonas —de menor desarrollo relativo— la obtención de una rentabilidad apropiada y, a la vez, promover y consolidar en ellas este cultivo.

Que esa política de precios diferenciales, por las condiciones que prevalecieron durante la evolución de los cultivos y la comercialización de la cosecha, no tuvo la medida necesaria para el logro de los propósitos antedichos.

Que por las circunstancias apuntadas y teniendo además en cuenta que a los recurrentes —debido a la ecología y latitud de las zonas aludidas— no se le ofrecen posibilidades amplias en cuanto a elección de cultivos alternativos, se justifica en este caso

la instrumentación de iniciativas, de naturaleza excepcional, que tiendan a superar obstáculos coyunturales que interfieren en el desenvolvimiento económico y social, que en zonas de esas características debe ser impulsado por el Estado.

Que, en tal sentido, y por las particularidades de la situación a que se alude, se estima conveniente el reconocimiento de un sobreprecio sobre la soja producida en la zona del NEA en 1974/75 y comercializada a través de la Junta Nacional de Granos, reconocimiento que, por lógicas razones de justicia, debe extenderse a los productores de la del NOA, que se encuentran en condiciones similares a las antes enunciadas.

Que la medida que se propicia, con la cual no se establece un precedente al que pueda recurrirse en el futuro, tiene un costo fiscal moderado y compatible con los efectos perseguidos, dado el muy reducido volumen de producción sobre el que será aplicada.

Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Facúltase a la Junta Nacional de Granos para abonar a los productores y cooperativas de las zonas del NEA (Provincias de Chaco, Formosa, Corrientes, Misiones y Santa Fe, en esta última, exclusivamente los Departamentos de 9 de Julio, Vera, General Obligado y San Javier) y del NOA (Provincias de Catamarca, Tucumán, Jujuy, Salta y Santiago del Estero), que hayan vendido a dicho organismo soja de la cosecha del año agrícola 1974/75 producida en esas zonas, un sobreprecio de doscientos pesos ($ 200.—) por cada cien (100) kilogramos.

Art. 2º — La Junta Nacional de Granos reglamentará las condiciones de aplicación de la presente resolución.

Art. 3º — El Ministerio de Economía arbitrará las medidas necesarias para atender los pagos del sobreprecio a que se refiere el artículo 1º de la presente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Mondelli.

PARTIDOS POLITICOS

(Ley Nº 19.102)

PARTIDO MOVIMIENTO DE AFIRMACION SOCIAL

Capital Federal

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Alfredo Nocetti Fasolino, se publica la Carta Orgánica del Partido Movimiento de Afirmación Social del mencionado distrito, aprobada por dicho Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1975.

Autos y Vistos: Para resolver en este expediente Nº 29.607/73, respecto del pedido de reconocimiento como Partido político de distrito, formulado por el doctor Jorge Hugo Herrera Vegas, en representación de la agrupación política "Movimiento de Afirmación Social", del que resulta:

Que estas actuaciones se inician con la presentación efectuada a fs. 13 por el entonces apoderado de la entidad, acompañando acta de fundación de la misma, las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios, documentación obrante de fs. 1/12.

Posteriormente a fs. 14, los señores José E. Ranzini, Francisco Gutiérrez, Angélica Dolores Mollis de Müller, Matilde María Rodríguez Burén y Juan Manuel Domínguez, en su carácter de integrantes de la Junta Promotora, ratifican la presentación anterior formulada por el señor apoderado y a fs. 18, las mismas personas denuncian el nuevo domicilio legal de la agrupación y la designación de un nuevo representante, nombramiento que recae en la persona del Dr. Jorge Hugo Herrera Vegas.

Que con la solicitud de reconocimiento de fs. 30, el nuevo apoderado acompaña la Carta Orgánica de la agrupación, el acta de la aprobación de la misma por las autoridades partidarias y fichas de afiliación.

Al reiterar su petición de reconocimiento a fs. 95/95 vta., también se ratifican todos los actos documentados en autos y los recaudos legales cumplidos con anterioridad y en la prosecución de la causa se efectúan diversas presentaciones, a fin de informar al Juzgado las personas autorizadas para certificar las fichas de afiliados, que por resolución de fs. 113/113 vta., son declaradas válidas en la cantidad de 4.062, conforme con los informes precedentes del señor Secretario.

De la petición efectuada por el doctor Francisco Gutiérrez a fs. 114, a fin de que se continúe el trámite de reconocimiento, se corre vista al Sr. Procurador Fiscal, el que conceptúa que debe suspenderse dicho trámite hasta tanto se resuelva por el Superior la cuestión referente al régimen legal aplicable a las asociaciones políticas, resolviendo el Juzgado, de conformidad con ese dictamen, suspender el procedimiento.

Que dicha medida procesal, posteriormente a petición de la entidad, es dejada sin efecto por haber determinado la Cámara Nacional Electoral, cuál era el cuerpo normativo de aplicación —el Decreto-Ley Nº 19.102/72— en autos: "Rodríguez Vivanco, José A., s/formula petición: Partido Demócrata Conservador de Centro". — A fs. 122/122 vta., el proveyente, resuelve tener por iniciadas las actuaciones para la obtención del reconocimiento como Partido político de distrito, dentro de los términos establecidos en el entonces Decreto Reglamentario de la Ley, el Nº 2180/71.

En razón del nuevo ordenamiento legal establecido por la Ley Nº 21.018 que reimplanta la Ley de los Partidos Políticos Nº 16.652, son ordenadas las certificaciones tendientes a determinar si se han cumplido con las exigencias del artículo 7º y concordantes de la misma, lo que surge en forma fehaciente del pertinente informe de fs. 143, disponiéndose en consecuencia las notificaciones y publicaciones que ordena la misma Ley en su art. 18, inc. 2º), las que de acuerdo con el informe de Secretaría de fs. 237 se han cumplimentado en tiempo y forma, señalándose el comparendo verbal que ordena la Ley, del que da cuenta el acta obrante a fs. 310/310 vta.

En ese acto es ratificada la solicitud de reconocimiento por el señor apoderado, manifestando por su parte el señor Procurador Fiscal, asistente al mismo, que el Tribunal puede acceder a dicho requerimiento por haber cumplido la agrupación requirente con los requisitos establecidos en el art. 7º y concordantes de la Ley Nº 16.652, no expresándose ninguna oposición por parte de los representantes de los Partidos y Agrupaciones políticas presentes.

Y Considerando:

Primero: Que de la documentación obrante en autos surge que la agrupación peticionaria ha cumplido con las exigencias del art. 7º de la Ley número 16.652, al acompañar las actas de fundación y constitución, la designación de autoridades promotoras y apoderados, estableciendo su sede dentro de la competencia territorial de este Juzgado.

Del mismo modo, ha presentado la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica, aprobadas por las autoridades partidarias de acuerdo con las exigencias de ley.

Asimismo, el informe del señor Secretario de fs. 143 y la resolución de fs. 113, dan como cifras válidas la cantidad de 4.062 afiliaciones, número que supera el mínimo legal exigido por la ley de aplicación.

Segundo: El examen de los documentos doctrinarios que sustentarán el accionar político de la agrupación, permite afirmar que se ajustan a las condiciones requeridas por los artículos 22 y 3º, inc. b) de la Ley Nº 16.652, por no contener expresiones que afecten los principios y fines de la Constitución Nacional, sino que por el contrario tienden —como lo requiere el ordenamiento legal— a promover el bien público, propugnando expresamente el sostenimiento del régimen democrático, representativo y republicano.

La Declaración de Principios, en su parte final expresamente señala: "...Sostenemos los principios de la Constitución Nacional y las eventuales reformas que pudieran efectuarse de acuerdo con sus disposiciones al respecto, y expresamos la adhesión al sistema democrático, representativo, republicano, pluripartidista, el respeto de los derechos humanos y repudiamos el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder...".

Tercero: La Carta Orgánica obrante a fs. 20 y siguientes y sus modificaciones de fs. 132 y 148, establece los órganos que tienen a su cargo el gobierno y administración partidarios, los que de acuerdo con el artículo 3º, son los siguientes: las Secciones y Juntas Seccionales, la Convención Metropolitana, la Junta Electoral, el Tribunal de Conducta, y el Tribunal de Cuentas.

Además, examinadas las atribuciones y funciones conferidas a cada uno de ellos por los artículos 29, 41, 49, 56 y 60, se adecuan a la distribución de su competencia, de acuerdo con las exigencias del artículo 24, inc. a) de la Ley de aplicación, así como también la máxima jerarquía conferida a la Asamblea partidaria correspondiendo a esta Convención la reforma de la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Programa, como lo dispone la norma legal antes mencionada, en su inciso b).

Asimismo se dispone en el artículo 1º la apertura permanente del registro de afiliados y de las distintas disposiciones estatutarias concordantes, surge un sistema que garantiza a los afiliados el debido proceso partidario en las cuestiones relacionadas con la afiliación, conforme con el artículo 24, inc. c) de Ley vigente.

Por otra parte, la participación y control, por los afiliados del gobierno y administración, así como la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos, están contemplados en los artículos 5º, 17, 33, 63 y 64 del estatuto, que otorgan a los afiliados el derecho de elegirlos en forma directa, en elecciones secretas, cumpliendo asimismo con los requerimientos legales del artículo 24, inc. d).

El régimen patrimonial contable establecido en los artículos 59 a 61 y 68 a 71, en especial, y otras disposiciones de la Carta Orgánica en general, también se conforman con las exigencias de la ley, así como lo ordenado respecto de las causas de extinción y destino de sus bienes en su caso, según los artículos 73 y 74.

En virtud de lo expuesto precedentemente, la Carta Orgánica examinada debe estimarse ajustada a las exigencias y principios establecidos por el artículo 24 y concordantes de la Ley Nº 16.652.

Por lo expuesto anteriormente, de acuerdo con los artículos 7º, 22 y 24 y concordantes de la Ley Nº 16.652 y lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, resuelvo:

1) Reconocer como Partido de Distrito a la agrupación política denominada "Movimiento de Afirmación Social", con la sigla "M.A.S.", declarando su derecho al uso exclusivo de los atributos mencionados y los demás que le acuerda la ley.

2) Aprobar la Carta Orgánica de fs. 20/29 con las reformas introducidas a fs. 132 y fs. 148.

3) De acuerdo con lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional Electoral, en su Acordada Nº 56 del año 1972, elevar oportunamente a ese Tribunal, las presentes actuaciones para la adjudicación del número de identificación que corresponda.

4) En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 76, inc. 2) de la Ley número 16.652, publíquese por un día en el Boletín Oficial la presente resolución y la Carta Orgánica con las modificaciones aprobadas, librándose oficio a esos fines, expídase testimonio de la presente y hágase saber al señor apoderado que deberá acompañar tres ejemplares de dicha Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, a fin de cumplimentar lo ordenado y efectuar la comunicación de ley a la Cámara Nacional Electoral.

Notifíquese.

Alfredo Nocetti Fasolino, Juez Federal.

Certifico que la fotocopia precedente, foliada del 1 al 4, es copia fiel de la resolución obrante a fs. 311/312 vta., de los autos Nº 29.607/73, caratulados: "Movimiento de Afirmación Social, s/personería, Capital Federal", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con competencia electoral del Dr. Alfredo Nocetti Fasolino, Secretaría Electoral de la Capital Federal, a cargo del firmante.

Por mandato de S. S., y para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 76, inc. 2) de la Ley Nº 16.652, puesta en vigencia por la Nº 21.018, expido el presente, para ser remitido al Registro Oficial para su publicación por un día en el "Boletín Oficial", junto con la Carta Orgánica del Partido de autos, en la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco.

Angel De Paola, secretario electoral.

CARTA ORGANICA

Artículo 1º — El Movimiento de Afirmación Social, Distrito Capital Federal, estará formado por los ciudadanos domiciliados en el referido Distrito que adhieran a su Declaración de Principios y Programa, y se inscriban en sus registros partidarios de conformidad con esta Carta Orgánica.

Los registros estarán permanentemente abiertos, salvo los períodos de cierre dispuestos con motivo de comicios internos, los que no podrán exceder de 60 días.

Art. 2º — No podrán ser afiliados, o en su caso dejarán de serlo:

a) Los que no ajusten su actividad política con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, Declaración de Principios, Programa y demás disposiciones o resoluciones de las autoridades del Movimiento;

b) Los que figurasen como inhabilitados en el Padrón Electoral Nacional, o los que hubieren incurrido en causales de inhabilitación con posterioridad a su empadronamiento; o no comprobaren su identidad con documento cívico habilitante;

c) Los que no tengan un medio de vida lícito;

d) Los afiliados cuya ficha haya sido cancelada en virtud de cualquier causa por disposición del organismo competente del Movimiento;

e) Los demás casos comprendidos en el art. 30 de la Ley Nº 16.652 o disposición legal que lo sustituya.

Art. 3º — Los órganos que constituyen el gobierno del Movimiento, Distrito Capital Federal, son:

a) Las Secciones y sus Juntas Seccionales;
b) La Convención Metropolitana;
c) La Junta Metropolitana;
d) La Junta Electoral;
e) El Tribunal de Conducta;
f) El Tribunal de Cuentas.

Todo miembro de las Juntas Seccionales podrá ser miembro de la Junta Metropolitana y ocupar cualquier cargo en ella. Fuera de este caso, y los demás que surjan de la aplicación de las disposiciones de esta Carta Orgánica, un afiliado no podrá ocupar más de un cargo en el Movimiento, Distrito Capital Federal. No podrán ser designados para ejercer cargos públicos electivos o partidarios los comprendidos en el artículo 39 de la Ley Nº 16.652 o disposición legal que lo sustituya.

Secciones y Juntas Seccionales

Art. 4º — Constituyen las Secciones todos los ciudadanos inscriptos en el padrón de la Capital Federal de la sección electoral respectiva, que se encuentren afiliados al Movimiento.

Art. 5º — Las Secciones elegirán, por voto secreto y directo de los afiliados, Juntas Seccionales compuestas por 15 miembros, elegidos 10 por la mayoría y 5 por la minoría, si ésta alcanzara el 25 o/o de los votos emitidos y válidos. Caso contrario resultarán electos la totalidad de los integrantes de la lista más votada.

Elegirán además, 7 suplentes, que reemplazarán por su orden a los titulares que por cualquier causa resultaren impedidos en forma permanente de desempeñar sus funciones.

Los candidatos titulares no electos, serán los primeros en ingresar por su orden en reemplazo de los titulares electos de su propia lista que resultaren impedidos.

Si las listas siguientes obtuvieran por lo menos el 25 o/o de los sufragios, los candidatos titulares que no resultaren electos serán por su orden los primeros en ingresar como suplentes en lugar de los titulares de la minoría.

Se votará por listas completas de 15 candidatos titulares y 7 suplentes, sin poderse modificar la composición de las mismas.

Los miembros de las Juntas Seccionales durarán 2 años en sus funciones, pudiendo ser reelectos una sola vez.

Art. 6º — La convocatoria a elecciones ordinarias de Juntas Seccionales será hecha por la Junta Metropolitana con 30 días de anticipación al comicio, cuya realización deberá tener lugar por lo menos, 15 días antes de la expiración de sus mandatos.

La elección de las Juntas Seccionales será simultánea con la correspondiente a convencionales metropolitanos y miembros de la Junta Metropolitana.

Art. 7º — Los diversos núcleos de afiliados que deseen oficializar listas para intervenir en las elecciones de Juntas Seccionales, deberán hacerlo ante la Junta Electoral, por lo menos con 10 días de anticipación al acto eleccionario.

Las listas serán impresas en papel blanco, en un formato que determinará la Junta Electoral, sin más título o leyenda que el de "Movimiento de Afirmación Social" y Sección a que pertenezcan y un número distintivo.

Art. 8º — El pedido de oficialización será firmado por la totalidad de los candidatos que figuren en la lista y por otros veinte afiliados de la sección.

La Junta Electoral deberá pronunciarse, respecto de cada lista, dentro de las 48 horas de presentada la misma.

Las listas serán presentadas por un apoderado designado por cada nucleamiento, con la firma de más de la mitad de los candidatos.

Art. 9º — Cada nucleamiento de afiliados que concurra al comicio podrá designar un fiscal en cada mesa. La designación se acreditará con una credencial firmada por el candidato que encabeza la lista o el apoderado de ésta.

Art. 10. — Los escrutinios se realizarán inmediatamente de finalizado el comicio.

Las autoridades de la mesa confeccionarán actas por duplicado, que podrán ser refrendadas, además, por los fiscales debidamente acreditados.

Las urnas con los votos escrutados y las actas se entregarán a la Junta Electoral, la que proclamará a los electos de conformidad con lo establecido en el artículo 5º.

Art. 11. — Las Juntas Seccionales elegirán entre sus miembros: un presiden-

te, dos vicepresidentes (1º y 2º), un secretario general, un secretario de acción política, un tesorero, un secretario de prensa y propaganda, un secretario de juventud y los demás cargos que estime convenientes.

Ningún miembros de las Juntas Seccionales podrá ocupar dos cargos a la vez.

Art. 12. — La elección a que se refiere el artículo anterior se efectuará por los miembros de la Junta Seccional en forma secreta.

Se irán llenando los cargos en el orden en que están enunciados en el mencionado artículo, por simple mayoría de votos.

Art. 13. — El quórum de las Juntas Seccionales será de la mitad más uno de sus miembros, siendo aplicable la disposición del art. 19.

Art. 14. — Los convencionales metropolitanos por cada Sección y los suplentes cuando estén en ejercicio, forman parte de las correspondientes Juntas Seccionales, con voz pero no voto.

Su separación del cargo por renuncia o cualquier otra causa, sólo podrá declararse por la Convención Metropolitana.

Art. 15. — Las Juntas Seccionales dictarán sus reglamentos, que regirán subsidiariamente a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Dichos reglamentos deberán ser aprobados por la Junta Metropolitana para poder entrar en vigor, la que verificará que no contengan disposiciones incompatibles con las de esta Carta.

En particular reglamentarán la creación y funcionamiento de Juntas de Circuito.

Art. 16. — Las Juntas Seccionales deberán solicitar al Secretario de Acción Política de la Junta Metropolitana, autorización para realizar todo acto público. Dicha solicitud se considerará aprobada, si no lo fuera expresamente, al transcurrir 5 días de presentada sin registrarse una respuesta negativa.

Quedan exceptuadas de esta disposición las reuniones de tipo exclusivamente cultural o de estudios.

Convención Metropolitana

Art. 17. — La Convención Metropolitana se compondrá de 4 convencionales por cada Sección, elegidos por el voto directo de los afiliados en la proporción de 3 por la mayoría y 1 por la minoría, e igual número de suplentes elegidos en la misma proporción.

El primer candidato titular de la lista de la minoría más votada resultará elegido si su lista obtiene el 20 o|o de los sufragios emitidos y válidos.

Los suplentes del electo por la minoría serán los que le siguen en la lista de titulares.

En caso de que la segunda lista no obtenga por lo menos el 20 o|o de los votos, los 4 convencionales lo serán por la mayoría.

La elección de convencionales será simultánea con la de Juntas Seccionales, siendo aplicables los artículos 6, 7, 8, 9 y 10. Los convencionales durarán 2 años en sus funciones, pudiendo ser reelectos una sola vez.

Art. 18. — Son requisitos para ser convencional:

a) Estar empadronado en la Capital Federal;
b) Poseer una antigüedad de un año como afiliado al Movimiento. Este último requisito entrará en vigor en la segunda elección de convencionales.

Art. 19. — El quórum de la Convención, para sesionar válidamente, será de la mitad más uno de sus miembros pero luego de transcurrida una hora de la fijada para sesionar, podrá hacerlo con la tercera parte de sus miembros, salvo en los casos en que esta Carta Orgánica exija un quórum o mayorías especiales.

Art. 20. — La Convención dictará su propio reglamento, siendo de aplicación supletoria los de la Junta Metropolitana y el de la Cámara de Diputados de la Nación.

Art. 21. — La Convención determinará su régimen de reuniones.

La primera convocatoria será efectuada por la Junta Electoral dentro de los 15 días de aprobada la elección de los nuevos convencionales.

Art. 22. — Reunidos los convencionales bajo la presidencia provisoria del convencional de más edad, designará dos secretarios y una Comisión de Poderes que se expedirá dentro de los 5 días, respecto de la validez de los diplomas.

De aprobar la Comisión de Poderes los diplomas de por lo menos la mitad más uno de los convencionales, el Cuerpo procederá a elegir sus autoridades, las que durarán dos años en sus funciones, salvo destitución.

Art. 23. — Las citaciones a los convencionales se harán por medio de circulares o telegramas a domicilio, en los que se determinará el lugar, día y hora de reunión y el temario a considerarse.

Art. 24. — La Convención elegirá de su seno: un presidente, dos vicepresidentes (1º y 2º) y cuatro secretarios, en ese orden, por mayoría absoluta de los convencionales presentes y en votación secreta.

Estos siete convencionales constituyen la Mesa de la Convención.

La Mesa tomará sus decisiones por mayoría, necesitando para sesionar válidamente, la presencia de 4 de sus miembros.

En caso de empate el presidente tendrá doble voto.

Art. 25. — La Convención se reunirá en sesiones extraordinarias.

a) Por convocatoria de la Junta Metropolitana;
b) A solicitud de la cuarta parte de los convencionales, formulada ante la Mesa del Cuerpo;
c) Por convocatoria de la Mesa.

En todos los casos se indicarán en la convocatoria los temas a considerarse.

Art. 26. — Las inasistencias injustificadas de convencionales podrán dar lugar a que el Cuerpo los considere cesantes en sus funciones.

En tal caso el presidente de la Convención citará a los suplentes que por su orden correspondan.

De no concurrir estos últimos el presidente podrá incorporar a la Convención a vocales sin cargo de las Juntas Seccionales respectivas, en el orden en que hubieran sido electos, los que serán reemplazados en la Junta por sus respectivos suplentes.

Art. 27. — La Convención se reunirá cada vez en la Capital Federal, donde resuelva la Mesa, salvo decisión expresa del Cuerpo. Para la primera reunión el lugar será determinado por la Junta Electoral.

Art. 28. — Las reuniones serán públicas o secretas, según lo disponga la Mesa, salvo que resuelva lo contrario la mayoría de los miembros presentes.

Todas las resoluciones y deliberaciones serán consignadas en un libro de actas que llevarán los secretarios del Cuerpo, bajo la dirección del presidente de la Convención, quien lo rubricará.

La Convención comunicará por medio de la Mesa sus decisiones a los demás órganos del Movimiento.

Art. 29. — La Convención tiene las siguientes atribuciones:

a) Formular y sancionar la plataforma del Movimiento en el ámbito comunal para cada elección;
b) Dar mandato a los representantes y legisladores nacionales por la Capital Federal, electos por el Movimiento, en todos los asuntos que considere convenientes;
c) Reformar en el todo o en cualquiera de sus partes esta Carta Orgánica; la Declaración de Principios y Programa; la reforma deberá ser aprobada por las dos terceras partes de los convencionales presentes;
d) Pronunciarse sobre la actuación de los afiliados al Movimiento, que llegaren a desempeñar cargos electivos por la Capital Federal, los que elevarán anualmente a la Convención un informe de su actuación.
Estos informes serán aprobados, observados o rechazados.
A los efectos de la observación o rechazo será necesario el voto de dos tercios de los convencionales presentes;
e) Juzgar y sancionar a los afiliados que desempeñen cargos electivos, en los casos de incumplimiento de disposiciones de esta carta orgánica o del programa y plataformas del movimiento;
f) Aprobar o desaprobar la gestión desarrollada por la Junta Metropolitana, siendo necesario para la censura los dos tercios de los convencionales presentes;
g) Solicitar informes e interpelar a los representantes y legisladores del Movimiento por la Capital Federal, estando éstos obligados a concurrir personalmente al ser citados por la Convención;
h) Dar poder a uno o varios de sus miembros para promover acusaciones ante el Tribunal de Conducta de cualquier afiliado del Movimiento;
i) Designar las comisiones internas y las comisiones asesoras que considere convenientes. Estas últimas podrán integrarse con personas ajenas a la Convención;
j) Declarar amnistías por el voto de dos tercios de sus miembros presentes, con relación a sanciones del Tribunal de Conducta, o a sus propias sanciones;
k) Dictar el Código de Honor y Conducta y los procedimientos a los que se ajustará el Tribunal de Conducta y la Convención en esta materia;
l) Constituirse en tribunal de alzada con relación a las sentencias del Tribunal de Conducta que no hubieren sido falladas por unanimidad de sus miembros. En este último caso las sentencias del Tribunal de Conducta, serán apelables;
m) Concertar alianzas con otras agrupaciones políticas;
n) Entender y resolver en todos los asuntos no atribuidos expresamente a otros órganos del Movimiento;
ñ) Decidir la extinción del Movimiento.

Art. 30. — Las sanciones disciplinarias que podrá imponer la Convención o representantes y legisladores nacionales del Movimiento por la Capital Federal son: expulsión, suspensión o censura. La pena de expulsión sólo se aplicará en caso de transgresiones de la Declaración de Principios, del Programa o Plataforma del Movimiento o de resoluciones involucradas en mandatos imperativos emanados de sus autoridades competentes.

Art. 31. — Los convencionales metropolitanos y los miembros de la Junta Metropolitana están obligados al pago de una cuota razonable con destino al Tesoro del Movimiento, Distrito Capital Federal. El monto de la cuota la fijará la Convención en su primera reunión. Los que no dieren cumplimiento a esta disposición serán reemplazados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.

Junta Metropolitana

Art. 32. — La Junta Metropolitana ejerce la superior dirección, gobierno y administración del Movimiento, Distrito Capital Federal.

En sus relaciones con las autoridades públicas y demás instituciones, así como en todos los actos, estará representada por el Presidente y Secretario General de la misma, o quienes hagan sus veces. El Presidente de la Junta Metropolitana es el Presidente del Movimiento, Distrito Capital Federal.

Art. 33. — El quórum será de la mitad más uno de sus miembros, siendo aplicable la disposición del artículo 19 y tomará sus decisiones por mayoría de votos, salvo en los casos en que esta carta establezca un quórum o mayorías especiales.

Art. 34. — La Junta Metropolitana estará integrada por 15 miembros elegidos por los afiliados en elección directa y por distrito único. Los miembros de la Convención no podrán ser candidatos. Se votará por listas de 15 titulares y 15 suplentes sin especificación de cargos. Resultará elegida la lista que obtenga la mayoría de votos. Si la segunda lista más votada obtuviera por lo menos el 25 o|o de los sufragios, resultarán electos los primeros 11 candidatos de la lista más votada y los 4 primeros de la segunda lista. Cada lista deberá estar integrada por candidatos pertenecientes por lo menos a 5 secciones distintas. Serán aplicables para esta elección los artículos 6, 7, 8, 9 y 10 de esta Carta Orgánica, con la diferencia para el número de afiliados requeridos por el artículo 8 para solicitar la oficialización de las listas, que requerirá la firma de 100 afiliados pertenecientes por lo menos a 5 secciones distintas.

Art. 35. — Los miembros de la Junta Metropolitana durarán dos años en sus funciones siendo reelegibles una sola vez. Sesenta días antes de terminar el mandato se convocará a elecciones para designar sus nuevos miembros, las que tendrán lugar antes del vencimiento del referido mandato.

Art. 36. — Para ser miembro de la Junta Metropolitana son necesarios los mismos requisitos que se requieren para ser convencional por el artículo 18.

Art. 37 — Los miembros elegidos serán citados a una reunión preparatoria por la Junta Electoral, dentro de los 20 días posteriores a su proclamación. Las citaciones se efectuarán por carta certificada o telegrama a su domicilio por lo menos con cinco días de anticipación.

Art. 38. — Constituida la Junta Metropolitana en sesión preparatoria con ocho o más de sus miembros, asumirá la presidencia provisional el miembro de más edad. Acto seguido la Junta procederá a elegir sus autoridades definitivas, las que permanecerán en sus funciones durante toda la duración del mandato de la Junta, salvo destitución por el Tribunal de Conducta.

Art. 39. — La Junta Metropolitana elegirá de su seno: un presidente, dos vicepresidentes (1º y 2º) un secretario general, un secretario de acción política, un tesorero, un secretario de prensa y propaganda, un secretario de juventud, un secretario de clases pasivas, un secretario de actas un protesorero y los demás cargos que estime convenientes. Ningún miembro de la Junta podrá ocupar dos cargos internos a la vez.

Art. 40. — La elección a que se refiere el artículo anterior se efectuará por los miembros de la Junta Metropolitana en forma secreta. Se irán llenando los cargos en el orden en que están enunciados en el artículo anterior, por simple mayoría de votos.

Art. 41. — Son atribuciones y deberes de la Junta Metropolitana:

a) Hacer cumplir por las Juntas Seccionales las resoluciones que adopte, como las que emanen de las demás autoridades del Movimiento;
b) Intervenir en las Juntas Seccionales en los casos determinados por esta Carta Orgánica;
c) Hacer cumplir las sanciones disciplinarias aplicadas por la Convención Metropolitana o el Tribunal de Conducta, de conformidad con esta Carta Orgánica;
d) Convocar a la Convención Metropolitana a sesiones extraordinarias por mayoría de los presentes y formular el Orden del Día respectivo;
e) Hacerse representar por sus miembros en los actos partidarios organizados por las Juntas Seccionales;
f) Establecer su presupuesto de gastos y recursos y fijar los sueldos de sus empleados;
g) Dictar su propio reglamento reformarlo y aprobar los correspondientes a las Juntas Seccionales;
h) Administrar el tesoro del Movimiento, Distrito Capital Federal, y sus bienes, estableciendo un sistema contable de conformidad con la legislación nacional aplicable;
i) Llevar un registro de declaraciones juradas de los afiliados que accedan a cargos públicos, haciendo constar sus bienes al comenzar y cesar su ejercicio;
j) Designar y reemplazar a los apoderados del Movimiento, Distrito Capital Federal;
k) Convocar las elecciones internas de autoridades y candidatos a cargos electivos, con la debida antelación y publicidad;
l) Elevar anualmente a la Convención Metropolitana un informe de sus actividades;
ll) Depositar los fondos del partido en bancos oficiales sitos en la Capital Federal, en cuentas a nombre del partido y a la orden conjunta del presidente y tesorero de la Junta Metropolitana o de quienes los reemplacen en caso de impedimento por resolución expresa de dicha Junta;

Art. 42. — La Junta Metropolitana podrá intervenir en las Juntas Seccionales por decisión de la mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros, citados a sesión especial:

a) Cuando así lo solicite por escrito la cuarta parte de los afiliados de la Sección;
b) Cuando sea necesario para hacer cumplir esta Carta Orgánica o las decisiones de los órganos del Movimiento;
c) Cuando se produzcan en las Secciones conflictos que vulneren la disciplina partidaria;
d) A requerimiento de la mayoría de los miembros de la Junta Seccional;
e) Cuando renunciaren, o por cualquier causa cesaren en sus funciones la mitad más uno de los miembros de una Junta Seccional.

Art. 43. — La Junta Metropolitana se reunirá en sesiones ordinarias dos veces por mes y en sesión extraordinaria cada vez que así lo solicite su presidente o no menos de 4 de sus miembros, con especificación de los asuntos a considerar.

Art. 44. — La Junta Metropolitana está facultada para organizar agrupaciones de universitarios, de clases pasivas, de juventud, femeninas, gremiales, centros de estudio, etc., dictando las normas a las que deberá ajustarse su funcionamiento. Estas agrupaciones gozarán de la autonomía que la Junta considere adecuada y recibirán las denominaciones que ella establezca.

Art. 45. — La propaganda del Movimiento, Distrito Capital Federal, será centralizada por la Junta Metropolitana. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrá invocar la representación del Movimiento para la realización de actos públicos, publicaciones, etc., sin la autorización previa del Secretario de Prensa y Propaganda de la Junta, el que deberá expedirse dentro de los cinco días de formulada la petición respectiva. Quedan exceptuados de este artículo las simples comunicaciones sobre las actividades de las Secciones que no impliquen una toma de posición por parte del Movimiento. La violación de estas normas será considerada falta grave.

Art. 46. — La Junta Metropolitana podrá establecer las comisiones que crea convenientes. Serán presididas por los miembros cuyos cargos tengan relación directa con la materia de que se trate. En los casos de comisiones especiales no relacionadas con las atribuciones de los miembros que ejerzan cargos específicos, nombrará también su presidente entre los miembros que no ocupan cargos. Los miembros de las comisiones podrán no pertenecer a la Junta.

Junta Electoral

Art. 47. — La Junta Electoral estará compuesta de 7 miembros: el Vicepresidente 1º de la Convención Metropolitana; el Vicepresidente 1º de la Junta Metropolitana, y 5 convencionales metropolitanos elegidos por sorteo entre los que no pertenezcan a la Mesa. Cada miembro de la Junta tendrá un suplente: los Vicepresidentes 2º de la Convención y de la Junta Metropolitana lo serán de sus respectivos Vicepresidentes 1º, y por sorteo se designarán 5 suplentes a los convencionales metropolitanos que resulten titulares. Los sorteos serán efectuados por la propia Junta Electoral que expira en su mandato y tendrán carácter público.

Art. 48. — El mandato de los miembros de la Junta Electoral durará dos años. La Junta deberá constituirse dentro de los 10 días siguientes a la designación de la totalidad de sus miembros. Elegirá un presidente y un secretario en la primera reunión que celebre y sólo podrá tomar decisiones válidas con la presencia de 5 de sus miembros, pudiendo obtener quórum con sus miembros suplentes en caso de impedimento comprobado de los titulares. El presidente tendrá voz y voto, y doble voto en caso de empate.

Art. 49. — Son atribuciones de la Junta Electoral:

a) Formar el padrón de afiliados, depurarlo periódicamente de los afiliados que resultaren inhabilitados, suspendidos, expulsados o que hubieren renunciado;
b) Hacer imprimir el padrón de afiliados y hacer distribuir listas impresas de los parciales correspondientes a cada Sección;
c) Registrar los cambios de domicilio y actualizar con las Secciones correspondientes las altas y bajas que en consecuencia se produzcan;
d) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas convocadas por la Junta Metropolitana; oficializar las listas de candidatos, pudiendo verificar la autenticidad de las firmas requeridas por los Arts. 8 y 34 in fine; hacer el escrutinio definitivo e inapelable de las mismas, proclamando a los electos. Cuando se trate de candidatos a cargos públicos lo comunicará al apoderado del Movimiento para su oficialización;
e) Fijar los lugares donde funcionarán las urnas de los comicios en los casos en que no existan locales partidarios;
f) Proclamar electos a las autoridades del Movimiento o a los candidatos a cargos públicos electivos en los casos en que vencidos los plazos fijados, se hubiese presentado solamente una lista de candidatos;
g) Redactar y hacer imprimir la credencial del Movimiento, que será entregada a los afiliados;
h) Dictar su reglamento interno;
i) Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, que será comunicado a la Junta Metropolitana;
j) Designar el personal necesario y fijar su retribución.

Art. 50. — La Junta Electoral permanecerá reunida con quórum, en forma permanente, durante los comicios internos a fin de decidir sobre todas las cuestiones que se pudieren presentar.

Art. 51. — La Junta Electoral custodiará el registro y el fichero de afiliados, compuesto por los duplicados de las fichas de afiliación obrantes en la Justicia Electoral, sin perjuicio de los ficheros que decidieran llevar las Juntas Seccionales. El registro y el fichero no deben salir del poder de la Junta Electoral por ninguna causa o motivo. Los miembros de la Junta Electoral son personalmente responsables de la conservación; integridad y pureza del padrón puesto a su cargo.

Tribunal de Conducta

Art. 52. — El Tribunal de Conducta estará compuesto por 7 miembros designados en su primera sesión por la Convención Metropolitana por mayoría de votos, que durarán dos años en sus funciones. En el mismo acto se designarán 7 suplentes, que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan. Los miembros del Tribunal no podrán desempeñar otro cargo partidario.

Art. 53. — El Tribunal de Conducta elegirá de su seno: un presidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y tomará sus decisiones igualmente por la mayoría absoluta de sus miembros.

Art. 54. — El Tribunal de Conducta aplicará el Código y los procedimientos que establezca la Convención Metropolitana.

Art. 55. — El Tribunal de Conducta será instancia de apelación de las sanciones que impongan las Juntas Seccionales.

Art. 56. — El Tribunal de Conducta podrá aplicar las siguientes sanciones: amonestación, censura pública, suspensión de la afiliación y expulsión. Las denuncias que lleguen al Tribunal no darán lugar a la sustanciación de un proceso si el Tribunal por unanimidad de sus miembros, decide archivarlas definitivamente.

Art. 57. — El Tribunal de Conducta decidirá, a solicitud de la Junta Electoral, sobre la aplicación del art. 2º de esta Carta Orgánica, comunicando sus decisiones a dicha Junta.

Art. 58. — Los ciudadanos que desempeñen cargos públicos electivos sólo podrán ser juzgados y sancionados por la Convención Metropolitana en primera y única instancia.

Tribunal de Cuentas

Art. 59. — El Tribunal de Cuentas estará integrado por 5 convencionales designados por la Convención Metropolitana en su primera reunión. Se elegirán también 6 suplentes. Durarán dos años en sus funciones. Designarán su presidente y un secretario y tomarán sus decisiones por mayoría.

Art. 60. — El Tribunal de Cuentas tendrá acceso permanente a los libros de contabilidad, extractos bancarios y toda la documentación financiera de Movimiento, Distrito Capital Federal, incluidas las Secciones. Es deber del Tribunal de Cuentas informar inmediatamente a la Mesa de la Convención y al Presidente de la Junta Metropolitana cualquier irregularidad que advierta. La Junta Metropolitana podrá solicitar la opinión del Tribunal de Cuentas con relación a los asuntos de su competencia.

Art. 61. — Anualmente el Tribunal de Cuentas elevará para su consideración por la Convención Metropolitana su informe, con copia a la Junta Metropolitana, que será tenido en cuenta en la oportunidad de aprobar o desaprobar la Convención la gestión desarrollada por la Junta Metropolitana.

Forma de Elección de los Candidatos del Movimiento

Art. 62. — El Movimiento podrá designar candidatos a cargos electivos a ciudadanos no afiliados al Movimiento.

Art. 63. — Los candidatos a senadores nacionales por la Capital Federal serán designados por el voto directo de los afiliados. Se votará por listas de 2 candidatos y 2 suplentes. Si la segunda lista más votada obtuviera más del 40 o|o de los sufragios, resultarán designados el primer titular y el primer suplente de la primera y segunda lista; caso contrario resultarán designados los titulares y suplentes de la lista más votada.

Art. 64. — Los candidatos a diputados nacionales por la Capital Federal, y los candidatos a representantes municipales por distrito único, serán designados por elección directa de los afiliados, en distrito único, entre las listas oficializadas por la Junta Electoral. Se aplicará el sistema proporcional D'Hont entre las listas que superen el 8 o|o de los sufragios.

Art. 65. — Los candidatos a representantes municipales por secciones serán designados por mayoría de votos, en elección directa por los afiliados de cada Sección.

Art. 66. — Los candidatos a representantes en las Juntas Vecinales serán designados en cada zona por votación directa de los afiliados de la zona, por el sistema de representación proporcional D'Hont entre las listas que superen el 8 o|o de los sufragios.

Art. 67. — Para las elecciones previstas en este capítulo, serán aplicables los arts. 6, 7, 8, 9 y 10.

Tesoro del Movimiento

Art. 68. — El Tesoro del Movimiento, Distrito Capital Federal, se integra:

a) Con la contribución de los afiliados, cuyo cuota trimestral o semestral será fijada por la Convención Metropolitana;
b) Con el 10 o|o mensual de las dietas de los senadores y diputados nacionales del Distrito y de la retribución que perciban los representantes municipales. Previamente a ser oficializadas las candidaturas por la Justicia Electoral los candidatos deberán comprometerse por escrito y con su firma a dar cumplimiento al presente artículo;
c) Con la cuota establecida en el art. 31;
d) Con los demás aportes y bienes que reciba el Tesorero del Movimiento de conformidad con las leyes.

Art. 69. — De las contribuciones a que se refiere el inc. a) del art. anterior, las Juntas Seccionales retendrán el 75 % de lo aportado por sus propios afiliados. La Junta Metropolitana percibirá el 25 % restante. Las Juntas Seccionales harán sus liquidaciones por medio de planillas duplicadas en las que constarán los nombres de los aportantes.

Art. 70. — Los senadores, diputados nacionales y representantes que no dieran cumplimiento a lo dispuesto en el art. 68 serán conminados a que regularicen su situación dentro de los 15 días de notificados, y si no obstante no dieran cumplimiento a dicha disposición, serán expulsados del Movimiento, con mención del motivo.

Art. 71. — Todos los gastos e inversiones que efectúe la Junta Metropolitana serán controlados por el Tribunal de Cuentas. Trimestralmente el tesorero deberá confeccionar un balance de entradas y salidas, el que quedará a disposición de los afiliados. Ningún gasto podrá efectuarse sin contarse previamente con los recursos que el mismo demande. Las excepciones a este último principio sólo podrán ser autorizadas con su firma por la mayoría de los miembros de la Junta Metropolitana.

Incompatibilidades

Art. 72. — Los afiliados que resulten elegidos para desempeñar cargos públicos electivos o fueran designados para desempeñar funciones políticas por el Poder Ejecutivo no podrán ocupar cargos partidarios.

Causas de Extinción del Movimiento y Destino de sus Bienes

Art. 73. — La extinción del Movimiento sólo puede ser decretada por la Convención Metropolitana (art. 29, inc. ñ) de esta Carta Orgánica, órgano al cual le compete determinar las causas que así lo impongan, excepto las previstas legalmente.

Art. 74. — Los bienes del Movimiento extinguido tendrán el destino que determine la Convención Metropolitana que lo resuelva.

Disposiciones Transitorias

Art. 75. — La Convención Metropolitana podrá constituirse excepcionalmente por primera vez con miembros provenientes de no menos de la mitad de las secciones electorales de la Capital Federal. Los demás convencionales se incorporarán a medida que sean elegidos.

Art. 76. — En el caso que por razones de organización no se pudieran constituir simultáneamente todos los cuerpos del Movimiento, queda estipulado que todos ellos cesarán su mandato simultáneamente a los 2 años de celebrada la primera reunión de la Convención Metropolitana.

Art. 77. — La Junta Promotora queda autorizada a asumir todas las atribuciones de los organismos previstos en esta Carta Orgánica, a fin de posibilitar la organización del Movimiento. La Junta Promotora cesará en sus funciones al ser proclamados los miembros de la primera Junta Metropolitana. Los miembros de la Junta Promotora no podrán ser candidatos a la Junta Metropolitana en la primera elección de autoridades del Movimiento, Distrito Capital Federal.

Art. 78. — A los efectos de la determinación del quórum de la Convención durante el período de organización del Movimiento, se entiende que el número de miembros es el correspondiente a las Secciones que hayan elegido convencionales. Es obligación de la Junta Metropolitana organizar todas las Secciones dentro del término de su primer mandato. — Certifico: Que la Carta Orgánica precedente, foliada del 1 al 11, es copia fiel de su original, obrante a fs. 315|325 vta., de los autos Nº 29.607|73, caratulados: "Movimiento de Afirmación Social — s|Personería — Capital Federal" que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con competencia electoral del doctor Alfredo Nocetti Fasolino, Secretaría Electoral de la Capital Federal, a cargo del firmante. — Por mandato de S. S., y para dar cumplimiento a lo ordenado por el art. 76, inc. 2, de la Ley 16.652, puesta en vigencia por la 21.018, expido el presente para ser remitido al Registro Oficial para su publicación por un día en el Boletín Oficial, junto con la resolución de reconocimiento jurídico-político de la entidad de autos, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco. — Angel De Paola, secretario electoral.

e. 5|3 Nº 42 v. 5|3|76

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 5 de "Bonos Externos 1973" de u$s. 78,48 Nº 305.724 y de u$s. 156,60 Nos. 251.667, 253.147 y 353.949.

$ 2.850.— e. 6|2 Nº 6?.846 v. 27|2|76
e. 3|3 Nº 66.846 v. 8|3|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 45.888|889 y 196.957|958, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 26 de enero de 1976.

$ 3.050.— e. 5|2 Nº 66.723 v. 27|2|76
e. 3|3 Nº 66.723 v. 5|3|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n 1.000 Nros. 2.009.683; 2.078.513; 2.210.035 y 2.210.037 y de v$n. 5.000 Nros. 4.057.993|996, con cupón número 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 2 de enero de 1976. — Manuel García, Jefe de Departamento, 2º Jefe del Departamento de Tesorería. Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 4.800.— e. 3|2 Nº 66.231 v. 27|2|76
e. 3|3 Nº 66.231 v. 9|3|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 26|1|76.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 2ª Serie" de v$n 1.000 Nº 2.458.886 y de v$n. 10.000 Nº 3.268.400, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 12 de enero de 1976. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 29|1 al 27|2|76.

$ 3.450.— e. 4|3 Nº 66.125 v. 31|3|76
e. 1|4 Nº 66.125 v. 5|4|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

PROVINCIAS

BUENOS AIRES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
47 Nº 530, La Plata

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de 8 (ocho) días en el expediente número 2918— 72.257|75, a los herederos con derecho a pensión de BLOTTA AMADEO, ex jubilado de la Sección Municipalidades.

e. 26|2 Nº 2.029 v. 10|3|76

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
47 Nº 530, La Plata

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de 8 (ocho) días en el expediente número 2918— 72.715|75, a los herederos con derecho a pensión de TOLEDO MARIO ALEJANDRO, ex jubilado de la Sección Municipalidades.

e. 26|2 Nº 2.030 v. 10|3|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate oficial por orden de: Ejército Argentino, Comando General del Ejército, Comando de Ingenieros.

El Palomar. — 3 lotes de terreno desocupados. — 1 lote ubicado frente a la estación El Palomar, en la manzana limitada por las calles Los Aromos, Avenida Pedro Zanni y Los Plátanos; y 2 lotes ubicados en la manzana limitada por las calles Olmos, Plátanos Norte, Los Paraísos y Los Nardos. — Bases desde $ 503.510.

Condiciones de venta: en el acto del remate, seña: 10 o|o; comisión: 1,5 o|o, en efectivo.

Facilidades: 30 o|o a la aprobación de la subasta; el 60 o|o restante en seis (6) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más el interés anual bancario establecido por el Banco Central de la República Argentina para esta clase de operaciones. Descuento por pago al contado: 20 o|o sobre saldo. Sellado fiscal: 5 o|oo. Ofertas bajo sobre: podrán efectuarse en Esmeralda 660, subsuelo, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, hasta el día anterior a la subasta.

Remate: el día 12 de marzo de 1976, a las 14,30 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 4, Capital Federal.

Informes y Prospectos: en Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles, de lunes a viernes, de 14 a 20 horas. — Teléfono: 392-1694|953.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora. — Op. 77.

e. 4|3 Nº 2.227 v. 5|3|76


19760305

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Número: 53|76

Fíjase el día 15 de marzo de 1976, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran.

La apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 53|76 "para la adquisición de cámaras y cubiertas con destino a la División Automotores".

e.5|3 Nº 2.241 v.9|3|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. S. 239|76 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 42, para el día 15|3|76 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º Piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Herramientas para Taller de Mosaiquería, con destino a la Cárcel de Santa Rosa (U. 13).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración

Buenos Aires, 26 de febrero de 1976.

e.5|3 Nº 2.242 v.8|3|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy, Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 115|75, para el día 22 de marzo de 1976, a horas 11.30 por: Diez Mil Kilogramos de Hidrato de Hidrazina Activado al 34 o|o Lovoxin (Bayer) o similar.

Valor del Pliego: $ 300 (Trescientos Pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.5|3 Nº 2.267 v.16|3|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy, Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para el día 23 de marzo de 1976, a horas 10 por: Material Refractario.

Valor del Pliego: $ 250 (Doscientos Cincuenta Pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.5|3 Nº 2.268 v.16|3|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. S-4.564 c.v|76

Llámase a Licitación Pública Nº 87|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 15 de marzo de 1976, a las 10 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de máquina de lavar, centrífuga, secador máquina de planchar.

Lugar y retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.5|3 Nº 2.243 v.8|3|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. D-13.458-c.v|75

Llámase a Licitación Pública Nº 96|76 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 16 de marzo de 1976 a las 10 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º Piso, Capital Federal, para contratar la provisión de chapas credenciales.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.5|3 Nº 2.246 v.8|3|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. S-1.383 c.v|76

Llámase a Licitación Pública Nº 95, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 16 de marzo de 1976 a las 10.30 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la confección de bastidores y columnas de hierro.

e.5|3 Nº 2.244 v.8|3|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. S-454 c.v|76

Llámase a Licitación Pública Nº 52|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 16 de marzo de 1976 a las 11 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la provisión de repuestos para jeep Ika, modelo 1967 y la reparación de Camioneta estanciera Ika, modelo 1969, motor tornado de 6 cilindros.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.5|3 Nº 2.245 v.8|3|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 03|76, destinada a la provisión de guardapolvos para personal femenino y masculino. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 12 a 16. La apertura tendrá lugar el 26 de marzo de 1976, a las 16.

e.5|3 Nº 2.247 v.11|3|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de pinturas en general. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de marzo, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas, en la misma.

Valor del pliego: $ 5.

e.5|3 Nº 2.248 v.8|3|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ampliación, reparaciones generales y pintura, en la filial La Ciudadela (San Miguel de Tucumán). La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de abril de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 100.

e.5|3 Nº 2.249 v.18|3|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.357|75

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para lograr la rectificación y reparación de cinco (5) motores Tornado de automotores Torino, con la provisión y colocación de repuestos legítimos, nuevos, sin uso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de marzo de 1976, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.5|3 Nº 2.251 v.8|3|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para adquirir electrodos p|soldadura eléctrica de acuerdo a los pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 17 de marzo de 1976, 11,30 horas. — Rosario, 5 de marzo de 1976.

e.5|3 Nº 2.250 v.8|3|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 13|76, por la adquisición de materiales eléctricos.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 18 horas, previa presentación de la Cédula Fiscal, comprobante de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y certificado de cumplimiento del Censo Nacional Económico del año 1974, juntamente con una fotocopia de cada uno de dichos documentos.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 11 de marzo de 1976, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.5|3 Nº 2.252 v.8|3|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto Ley Nº 6.698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76 para la adquisición de ropa y elementos de seguridad.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones) Paseo Colón Nº 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración) calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Provcia. Bs. As.).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 12 de marzo de 1976, a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 5|3 Nº 2.253 v. 8|3|76

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio, llama a Licitación Pública Nº 17, para el día 15 de marzo de 1976, a las 17 horas, por la contratación de la concesión del Bar existente en el Mercado Nacional de Papas, sito en la calle Almirante Brown 653, Capital Federal. Se estima en $ 420.000,- el monto con que actualmente desarrolla sus actividades. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 32 Capital Federal, en el horario de 13 a 18,30.

e. 5|3 Nº 2.269 v. 8|3|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales por intermedio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio, llama a Licitación Pública Nº 11|76, para el día 15 de marzo de 1976, a las 15 horas, para la provisión de un Lift-Vans de hasta 5.500 kilos, para trasladar desde la calle 14 de Julio 1333, piso 15º, Capital Federal; al puerto de Buenos Aires.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 32, Capital Federal; Departamento Compras y Suministros, dentro del horario de 13 a 13,30 horas.

e. 5|3 Nº 2.270 v. 8|3|76

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
INSTITUTO DE TECNOLOGIA DEL USO DEL AGUA
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de marzo de 1976, a las 9,30 horas, para contratar la adquisición de diversos artículos de electricidad.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en el horario de 10 a 15 horas, en Autopista Tte. Gral. Ricchieri - Puente El Trébol - Camino al Centro Atómico - Sede del Club de Obras Públicas - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires - Sector Compras y Suministros, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e. 5|3 Nº 2.254 v. 8|3|76

Corporación de Empresas Nacionales

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
ENCOTEL
Expte. Nº 30.454 Enc|75

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de mayo de 1976, a las 10 horas, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Zapala y Neuquén (Dto. 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Zapala, Distrito 22º, Neuquén, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General en el Dpto. Administración.

e. 5|3 Nº 2.255 v. 16|3|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PLAN TRIENAL
Licitación Pública Nº 69-P|76

Apertura: 29|3|76. Hora: 8,30.

Provisión de "fichas para ser utilizadas en equipo IBM".

Pliego: $ 1.400,—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario de 7,30 a 13,30 horas. — Roberto Emilio Pisani, Jefe Sección E. de Leg. y Licitaciones.

e. 5|3 Nº 2271 v. 18|3|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|24,76

Reparación, montaje, desmontaje y renovación parcial de líneas telefónicas aéreas y subterráneas en zonas dependientes de Administración Plaza Huincul, Subadministración Catriel, Area Rincón de los Sauces.

Fecha de apertura: 22 de marzo de 1976, a las 12 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,—).

e. 5|3 Nº 2.256 v. 18|3|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 9|75
Expediente Nº 19.188|75

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 5|3|76, para resolver la adquisición de: Impresión del Boletín de Resoluciones del Consejo Nacional de Educación y 2 suplementos especiales, con destino a: Biblioteca y Complementación Educativa (Oficina Boletín).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 22 de marzo de 1976, a las 15 horas, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1976.

e. 5|3 Nº 2.259 v. 16|3|76

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Contabilidad
División Suministros - Compras
Licitación Pública Nº 10|76
Expediente Nº 1630|76

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 5|3|76, para resolver la adquisición de locación de dos fotocopiadoras y un compaginador automático de 50 bolsillos, con destino a Unidad Impresora del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 15 de marzo de 1976, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 5|3 Nº 2.260 v. 8|3|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 3|76
Expediente Nº 0098|76

Objeto: Adquisición de artículos de moblaje con destino al rectorado y dependencias. Escritorios, armarios, sillas, máquinas de calcular y escribir, etc.

Fecha y lugar de apertura: 29 de marzo de 1976 a las 9 horas, en el Departamento de Compras de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

Plazo del mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días.

Consulta y entrega de pliegos: Universidad Nacional de Santiago del Estero, Departamento Compras, Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero y Casa de Santiago del Estero, Florida 274, Capital Federal.

e. 5|3 Nº 2.261 v. 10|3|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 5|76
Expediente Nº 0100|76

Objeto: Adquisición de aparatos, instrumentos y maquinarias, con destino a las distintas Dependencias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Fecha y lugar de apertura: 31 de marzo de 1976, a las 10.30 horas, en el Departamento de Compras de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Avda Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

Plazo del mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días.

Consulta y entrega de pliegos: Universidad Nacional de Santiago del Estero, Departamento Compras, Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero y Casa de Santiago del Estero, Florida 274, Capital Federal.

e. 5|3 Nº 2.262 v. 10|3|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 4|76
Expediente Nº 0099|76

Objeto: Adquisición de artículos de librería y papelería con destino a las distintas Dependencias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Fecha y lugar de apertura: 29 de marzo de 1976 a las 11.30 horas, en el Departamento de Compras de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Avda Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero

Plazo del mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días.

Consulta y entrega de pliegos: Universidad Nacional de Santiago del Estero. Departamento Compras, Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero y Casa de Santiago del Estero, Florida 274, Capital Federal.

e. 5|3 Nº 2.263 v. 10|3|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 360.471|1976

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para la adquisición de elementos de metalurgia.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de marzo de 1976, a las 11 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 1º piso, División Compras, Mar del Plata, Tel.: 72-5646.

e. 5|3 Nº 2.258 v. 8|3|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO
Departamento Administrativo

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76 para el día 2|4|76, a las 10 horas, con el objeto de adquirir: 40.000 kgs. de leche entera en polvo, con destino a Farmacia Central del S.N.I.S. Chaco.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

e.5|3 Nº 2.257 v.16|3|76

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente 28.097|74

Llámase a Licitación Pública 13|76 para el día 22 de marzo de 1976, a las 15 horas, para la contratación en alquiler de equipos para la red de teleprocesamiento de la Secretaría de Estado de Seguridad Social.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Of. 5.047, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 18 horas.

e.5|3 Nº 2.264 v.16|3|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

PLAN ALBORADA
FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA
Intervención Federal en Mendoza
Ministerio de Bienestar Social
Instituto Provincial de la Vivienda
Expediente: 209-D-76

Llámase a Licitación Pública, para el día y hora que a continuación se detallan, para la construcción de la siguiente obra: Construcción 500 viviendas. Barrio: "Cooperativa 8 de Mayo", Dpto Las Heras, Provincia de Mendoza.

Presupuesto Oficial: $ 403.065.935,34.

Valor del pliego: $ 5.000.

Lugar y fecha de apertura: Instituto Provincial de la Vivienda, Emilio Civit 642, Mendoza, el 5 de abril de 1976, a las 9 horas.

Venta de pliegos: En Instituto Provincial de la Vivienda, Emilio Civit 642, de Mendoza y en la Casa de Mendoza en Buenos Aires 445, Capital Federal.

e.5|3 Nº 2.265 v.11|3|76

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 4|76

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de uniformes, guardapolvos y ropa de trabajo, para uso de personal de Mayordomía; como así también uniformes, guardapolvos y prendas (toallas, camilleros, pañoletas de auscultar), para uso de consultorios médicos.

Apertura de ofertas: 15 de marzo de 1976, a las 15 horas, en Peña 2063, Capital Federal.

Pliego de condiciones en la Oficina de Compras, de 14 a 19 horas, Peña 2063, Capital Federal.

e.5|3 Nº 2.272 v.8|3|76

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 24 de Marzo de 1976

Nº 11|76; Expediente Nº A-6.006: "Acido Tioglicólico, Acido Sulfúrico, etc.".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 826, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, de 9.30 a 16 horas. Sin cargo. — División Contrataciones Central Nuclear en Atucha.

e.25|2 Nº 1.918 v.9|3|76

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, planta baja, Capital
Te. 46-9841, Int. 462
Licitación Pública Nº 79

Llámase a licitación pública para el día 12 de marzo de 1976, a las 14 horas, a efectos de contratar la provisión de uniformes y guardapolvos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.4|3 Nº 2.229 v.5|3|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15|76 cuya apertura se celebrará el día 18 de marzo de 1976, a las 17 horas, con el objeto de proceder a contratar la provisión de cargas de gas en garrafas con destino a la Dirección Nacional de Migraciones.

Dicho acto tendrá lugar en la División Compras, Avda. de Mayo 760, 3er. piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.4|3 Nº 2.187 v.5|3|76

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 49|76

Fíjase el día 10 de marzo de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 49|76 "para la adquisición de 6 flash electrónicos transistorizados, con destino a la División Fotografía Policial".

e.4|3 Nº 2.188 v.5|3|76

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 45|76

Fíjase el día 12 de marzo de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 45|76 para la adquisición de zapatos trotter y carteras para agentes femeninos, con destino a la División Almacenes.

e. 27|2 Nº 2.033 v. 11|3|76

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL
Av. Callao 655

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76 para el día 12 de marzo de 1976, a las 16 horas, para la provisión de 700.000 tarjetas para computación de datos, de corte superior izquierdo, modelo 5080 o similar.

Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en el Departamento Despacho, 4º piso, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e.3|3 Nº 2.179 v.5|3|76

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para la provisión de formularios, juegos de tapas y papelería, para cubrir las necesidades de los diferentes organismos de este Ministerio correspondiente al Ejercicio 1976.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 30 de marzo de 1976, a las diez y siete horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 721, con la presencia de los interesados que concurran.

Las condiciones técnicas y especificaciones de los mismos, están a disposición de las firmas interesadas en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avda. Pte. J. A. Roca 721, piso 5º, Capital Federal. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1976. — El Director General de Administración.

e. 27|2 Nº 2.031 v. 11|3|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente S. 45|76 DN.

Llámase a Licitación Pública Nº 41, para el día 12|3|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN); Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: herramientas para carpintería, con destino al Servicio Psiquiátrico Central (U.20).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.4|3 Nº 2.189 v.5|3|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expediente "I" 6|76 (U. 4)

Llámase a Licitación Pública Nº 7 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 12|3|76, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres, con destino al racionamiento de Agentes e Internos del Instituto Correccional Abierto de General Pico (U. 18), durante el segundo trimestre del año 1976 (abril-junio).

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4) La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etcétera, dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de 7 a 14 horas. — El Jefe Administrativo.

e.4|3 Nº 2.186 v.5|3|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán, Pvcia. Santa Fe
Tel. 55-2511, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para el día 31 de marzo de 1976, a las 11 horas, por la adquisición de: dos autoelevadores.

Por pliegos de condiciones y especificaciones, dirigirse a Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", Fray Luis Beltrán, Pvcia. Santa Fe.

Valor del pliego: 100 pesos.

e.4|3 Nº 2.230 v.15|3|76

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091 Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 14|76 para el día 30 de marzo de 1976, a las 10 horas, por la provisión de: "Carro perforador autopropulsado por aire comprimido".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 100. — El Director General.

e.27|2 Nº 2.036 v.11|3|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS ECA
Abastecimiento-Compras
Carlos Fiorito 950, Avellaneda,
T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1|76, cuya apertura se fija para el día 19 de marzo de 1976, a las once horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de: hasta 300 toneladas de polvo de óxido de zinc.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, 1er. piso, oficina 148, Capital Federal, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 20.— valor del respectivo pliego.

e.3|3 Nº 2.111 v.12|3|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para el día 16 de marzo de 1976, a las 10 horas, por: Producción, rodeo y transporte de cuarenta y dos mil metros cúbicos de leña de eucaliptus para carbonización.

Valor del pliego: $ 300.00 (Trescientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.24|2 Nº 1.905 v.8|3|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR GRAL. SAN MARTIN
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Pvcia. Bs. As.)
T. E.: 755-6807

Llámase a Licitación Pública de compra para el día 17 de marzo de 1976 de las siguientes Licitaciones:

Licitación Pública Nº 84. — Hora: 9. — Detalle: Cilindros neumáticos. — Licitación Pública Nº 1. — Hora: 9.10. — Detalle: Madera.

e.25|2 Nº 1.921 v.9|3|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8091 - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 13|76 para el día 26 de marzo, a las 10 horas, por la provisión de: "Herramientas para trabajos de perforación".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50. — El Director General.

e.26|2 Nº 1.971 v.10|3|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy
Tel.: 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 133|75, para el día 18 de marzo de 1976, a horas 10, por: Eje excéntrico, chavetas para el accionamiento de biela de mecanismo de corte de la tijera del tren Blooming de planta de laminación.

Valor del Pliego: $ 300 (Trescientos Pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día 18 de marzo de 1976, a horas 10,30 por: Trescientas cincuenta toneladas de Sulfato de Aluminio en polvo.

Valor del Pliego: $ 250 (Doscientos Cincuenta Pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para el día 18 de marzo de 1976, a horas 11, por: Caños de acero.

Valor del Pliego: $ 300 (Trescientos Pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.25|2 Nº 1.953 v.9|3|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65, Buenos Aires. T.E. 772-8091 - Int. 178|172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 5|76 por la provisión de 830 equipos de freno de aire y 512 equipos de freno directo para el día 5 de abril de 1976, a las 10 horas.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General Departamento Compras, Av. Cabildo 65, piso 1º, oficina 148.

Valor del pliego: $ 100. — El Director General.

e.26|2 Nº 2.025 v.10|3|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 18|1976

Apertura: 18 de marzo de 1976.
Hora: 9. — Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" en Monte Chingolo (Pvcia. de Buenos Aires).
Objeto: Construcción de un pabellón sanitario de 20 inodoros para tropa, tipo 1975.
Precio del legajo: $ 500.
Presupuesto oficial: $ 1.558.384,65.
Garantía de oferta 1 o|o monto presupuesto oficial.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital Federal.

e.26|2 Nº 1.970 v.12|3|76

COMANDO DE INGENIEROS GENDARMERIA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, por el término de 5 días hábiles, a partir del 26 de febrero al 5 de marzo de 1976 inclusive, para la construcción red cloacal para el Barrio de Viviendas del Escuadrón 43, "Río Turbio" de Gendarmería Nacional, en Río Turbio, provincia de Santa Cruz.

Los pliegos de base podrán ser solicitados en la División Construcciones de Gendarmería Nacional, sita en Paseo Colón Nº 1318, 1ro., Capital Federal, lugar éste donde se efectuará la apertura de las propuestas, o en la 16ª Agrupación "Santa Cruz", Avda. San Martín Nº 1366, Río Gallegos.
Fecha de apertura: 12 de marzo de 1976, a las 10 horas.
Presupuesto oficial: $ 1.185.973,20.
Garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial.
Valor del pliego: $ 200.

e.26|2 Nº 1.972 v.5|3|76

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 15|76

Buenos Aires, 9 de febrero de 1976.
Apertura: 12 de marzo de 1976.
Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: CA Ingenieros de Depósito 601, en Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires.).
Objeto: Provisión de elementos contra incendio.
Precio del legajo: $ 50,00.
Presupuesto oficial: $ 6.191.500,00.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas.
Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.

e.12|2 Nº 1.420 v.5|3|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-2080 c.v|76

Llámase a Licitación Pública Nº 92|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 31 de marzo de 1976, a las 9 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de formularios y juegos de block. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e.4|3 Nº 2.236 v.15|3|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte.: D-334 c.v|76

Llámase a Licitación Pública Nº 60|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 29 de marzo de 1976 a las 10 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para adquirir la provisión de rollos, terciados, tablones y chapas de madera.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

e.25|2 Nº 1.922 v.9|3|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.574|76

Llámase a Licitación Pública número 11.869 para la adquisición de ácido acético, amoníaco, hiposulfito de sodio, etc., según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 18 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.27|2 Nº 2.038 v.11|3|76

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 07|76, destinada a la provisión de ambos compuestos de camisa y pantalón. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 12 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 25 de marzo de 1976, a las 16 horas.

e.4|3 Nº 2.196 v.10|3|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 08|76, destinada a la provisión de uniformes para verano y media estación.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista Nº 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 12 a 16.

La apertura tendrá lugar el 24 de marzo de 1976, a las 16.

e. 3|3 Nº 2.114 v. 9|3|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 06|76, destinada a la provisión de bobinas y rollos de papel. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 12 a 16. La apertura tendrá lugar el 23 de marzo de 1976, a las 16.

e.27|2 Nº 2.041 v.8|3|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de bolígrafos. La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas, en la misma.

Valor del pliego: $ 100.

e.4|3 Nº 2.191 v.15|3|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papel secativo para mimeógrafo. La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de marzo de 1976, a las 15.30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas, en la misma.

Valor del pliego: $ 100.

e.4|3 Nº 2.237 v.5|3|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de reparaciones generales y pintura en la filial Villa Hernandarias (Entre Ríos). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de abril de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 400.

e.26|2 Nº 1.973 v.19|3|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ampliación, reparaciones generales y pintura, en la filial Paso de los Libres (Corrientes). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de abril de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 800.

e.26|2 Nº 1.974 v.19|3|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cintas y rollos de papel. La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de marzo de 1976, a las 15.30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas, en la misma.

Valor del pliego: $ 40.

e.4|3 Nº 2.190 v.5|3|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 23-76

Apertura: 17 de marzo de 1976, a las 16.15 horas.
"Provisión de diez cristales templados".
Presentación de ofertas y pliego de condiciones: División Licitaciones, 6º piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17.30 horas.

e.4|3 Nº 2.192 v.5|3|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 28-976

Apertura: 17 de marzo de 1976, a las 16.05 horas.
"Adquisición de camisas y pantalones".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: En la División Licitaciones, 6º piso de esta Administración, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17.30 horas.

e.4|3 Nº 2.193 v.5|3|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 30-976

Apertura: 17 de marzo de 1976, a las 16 horas.
"Impresión y provisión de cuatrocientos cincuenta mil sobres, formulario número 4.967".
Presentación de las ofertas y pliego de condiciones: División Licitaciones, 6º piso de esta Administración Central Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17.30 horas.

e.4|3 Nº 2.194 v.5|3|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 38-976

Apertura: 16 de marzo de 1976, a las 16 horas.
"Adquisición de materiales de calefacción y plomería".
Presentación de las ofertas y pliegos de condiciones: División Licitaciones, 6º piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil en el horario de 12 a 17.30 horas.

e.4|3 Nº 2.195 v.5|3|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 35-OP-976

Apertura: 20 de abril de 1976, a las 16.
Provisión, colocación y reacondicionamiento de paños de cortina metálica en el anexo de esta caja sito en Hipólito Yrigoyen 2221|51, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 1.200.000.—.
Garantía de oferta: $ 12.000.—.
Valor del pliego: $ 500.—.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Venta de pliegos: hasta el 9 de abril de 1976.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17.30.

e. 3|3 Nº 2.117 v. 16|3|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.182|76

Llámase a Licitación Pública Nº 12 para lograr el servicio de locación —incluyendo el mantenimiento y conservación técnica normal y la atención dentro de las 24 horas en caso de desperfectos y el material necesario para su normal funcionamiento— desde el 1º|4|76 al 30|6|76 de 7 máquinas para el copiado de documentación de esta Dirección General, a instalarse en diversas dependencias.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de marzo de 1976, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e. 3|3 Nº 2.115 v. 12|3|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.117|76

Llámase a Licitación Pública Nº 586, por la siguiente contratación:
Apertura: 31|III|76 a las 14 hs., por la provisión de renglón Nº 1: 1.500 bobinas de papel C. de M. Nº 1031; renglón Nº 2: 2.400 resmas de papel de C. de M. Nº 31; renglón Nº 3: 1.600 bobinas de papel de C. de M. Nº 1030.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s| número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: División Contrataciones, horario de 13 a 19 hs. pliego sin cargo.

e. 3|3 Nº 2.116 v. 12|3|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.345|76

Llámase a Licitación Pública Nº 582, por la siguiente contratación: Por la provisión de 45.000 lts. de aceite de lino doble cocido. — Apertura: 24|3|76, a las 14 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.

e.23|2 Nº 1.840 v.5|3|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.078|76

Llámase a Licitación Pública Nº 583, por la siguiente contratación: Por la provisión de 10 máquinas recontadoras de billetes de banco. — Apertura: 24|3|76, a las 14.15 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.

e.23|2 Nº 1.841 v.5|3|76

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, realizada para la contratación de un servicio de limpieza de locales de dependencias de la Administración Nacional de Aduanas ubicadas en la zona portuaria.
Apertura: 16 de marzo de 1976, a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.25|2 Nº 1.925 v.9|3|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76, por la adquisición de cables de cobre tripolares y tetrapolares.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 18 horas, previa presentación de la Cédula Fiscal, comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, comprobante de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y certificado de cumplimiento del Censo Nacional Económico año 1974, juntamente con una fotocopia simple de cada uno de dichos documentos.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 22 de marzo de 1976 a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 4|3 Nº 2.198 v. 15|3|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto-Ley Nº 6.698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para la adquisición de durmientes de quebracho de diversas medidas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones) Paseo Colón Nº 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración) calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Pvcia. de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 19 de marzo de 1976, a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.3|3 Nº 2.121 v.12|3|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, para la adquisición de chavetas de hierro partidas y clavos de hierro de diversas medidas.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 18 horas de lunes a viernes, previa presentación de la Cédula Fiscal, comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, comprobante de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y certificado de cumplimiento del Censo Nacional Económico año 1974, juntamente con una fotocopia simple de cada uno de los mencionados documentos.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 12 de marzo de 1976 a las doce (12) horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 4|3 Nº 2.200 v. 5|3|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 6|976.

Contratación de un servicio de refrigerio (desayuno o merienda) para 400 empleados aproximadamente, que prestan servicios en el edificio de la sede de la Delegación Santa Fe, División Mantenimiento, oficinas de Muestras y Unidades Portuarias I y II, de lunes a sábado, durante un período de seis (6) meses a partir de la emisión de la orden respectiva.

Fecha de apertura: 1º de abril de 1976 a las 9 horas.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, Santa Fe. Sin cargo.

e. 4|3 Nº 2.199 v. 15|3|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 23|76, para la adquisición de torno mecánico paralelo, equipos de soldaduras autógena y eléctrica, amoladora de banco y de eje flexible, serrucho mecánico y equipo para soldadura eléctrica por arco.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón, 379, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 16 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de marzo de 1976 a las 16 horas, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran, en la dirección antes mencionada.

e. 3|3 Nº 2.120 v. 12|3|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 46|76, para la adquisición de caño de hierro cuadrado, barras de acero inoxidable y Chapa de hierro galvanizada.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1976, a las 17 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Gerencia Administración y Finanzas.

e. 3|3 Nº 2.181 v. 12|3|76

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expediente Nº 7829|75

Llámase a Licitación Pública Nº 13|76, para el día 16 de marzo de 1976, a las 17 horas, con el objeto de concretar el alquiler de dos máquinas fotocopiadoras tipo Xerox 4000 y 7000, durante el período 1º de abril al 30 de junio de 1976.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er piso, oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e. 4|3 Nº 2.197 v. 5|3|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, para el día 16 de marzo de 1976 a las 15 horas para la adquisición de 2.000 toneladas de heno de alfalfa enfardada procedente de zonas libres de aftosa producido dentro de la provincia de Chubut.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19, lugar donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e. 3|3 Nº 2.119 v. 9|3|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1077-0, hasta el día 17 de marzo de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la provisión e instalación de un equipo de emisión y amplificación de sonido en el edificio de la Cárcel de Encausados, sito en las calles Pichincha y 15 de Noviembre, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 3.800.000. — Importe de la garantía: $ 38.000. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: diez (10) meses. — Precio documentación: $ 300. — Pago de la misma: Departamento Administración, piso 16º de 13 a 18 horas.

e. 19|2 Nº 1.494 v. 8|3|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 2.174|76 hasta el día 30 de marzo de 1976, a las 16 horas para la confección de trescientos (300) uniformes destinados al personal de servicio.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 6º, Capital Federal.

e. 27|2 Nº 2.044 v. 11|3|76

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero
Rosario - Tel.: 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 321, hasta el día 23 de marzo de 1976, a las 10.30 horas para la compra de cabo manila (600 mts), cabo de nylon (2.100 mts).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero, Rosario. Teléfono 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando giro postal o bancario a la orden de: SET y OP —SSMM DNCP y VN— Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: treinta pesos ($ 30.—)

Franqueo: veinte pesos ($20.—)

e. 4|3 Nº 2.202 v. 5|3|76

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero
Rosario - Tel.: 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 319, hasta el día 23 de marzo de 1976 a las 10.30 horas, para la adquisición de: cable con aislación plástica sintética, tipo PVC, extra flexible, envainado redondo, apto para instalaciones subterráneas, bipolar de 2 x 2mm de sección mts 500. Idem, ídem, idem, bipolar de 2 x 3mm de sección mts 500.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero, Rosario. Teléfono 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando giro postal o bancario a la orden de: SET y OP —SSMM DNCP y VN— Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: treinta pesos ($ 30.—).

Franqueo: veinte pesos. ($20.—).

e. 4|3 Nº 2.203 v. 5|3|76

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero
Rosario - Tel.: 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 320, hasta el día 22 de marzo de 1976, a las 10.30 horas para la compra de manguera de goma y tela con inserción exterior de alambre de 25mm de diámetro, para riego (mts 100).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero, Rosario. Teléfono 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando giro postal o bancario a la orden de: SET y OP —SSMM DNCP y VN— Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: veinte pesos ($ 20.—)

Franqueo: veinte pesos ($20.—)

e. 4|3 Nº 2.204 v. 5|3|76

OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para la adquisición de doce (12) máquinas de calcular de accionar electrónico y veinte (20) máquinas de escribir de 140 espacios, escritura tipo Elite.

Presupuesto autorizado: $ 950.000.—.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Obra Social de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, Departamento de Administración (División Comercial, Lavalle 1790, 7º piso, Capital Federal, de 12.30 a 19 hs.

Fecha de apertura: 15 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la citada dirección.

e. 4|3 Nº 2.201 v. 5|3|76

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Logística

Llámase a Licitación Pública Nº 5353, hasta el día 11 de marzo de 1976 a las 15.15 horas para la adquisición de: tóner para máquina copiadora Xerox modelo 7000 (total 250 potes).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 50.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 4|3 Nº 2.205 v. 5|3|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Logística

Llámase a Licitación Pública Nº 5352, hasta el día 11 de marzo de 1976, a las 15 horas para la adquisición de: papel obra alisado 1ra. de 80|82 grs|m2 para máquina copiadora Xerox 7000 de 210 x 297 mm. Idem. Idem. de 215,09 x 355,06 milímetros. Idem. (total 700 resmas).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 50.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 4|3 Nº 2.206 v. 5|3|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5289, hasta el día 15 de marzo de 1976 a las 15 horas para la adquisición de pantalones; camisas; chaquetas; corbatas y moños, p|oficiales y mozos (total: 7.185 unidades).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 300.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 23|2 Nº 1.797 v. 5|3|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5290 hasta el día 16 de marzo de 1976 a las 15 horas para la adquisición de pilotos impermeables para oficiales de embarcación (c|u 1.248).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 200.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio de 13 a 19 horas

e. 23|2 Nº 1.798 v. 5|3|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5291, hasta el día 16 de marzo de 1976 a las 15.15 horas para la adquisición de tricotas; camisetas; medias y guantes de lana para marineros y oficiales (total: 17.441 unidades).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 300.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 23|2 Nº 1.799 v. 5|3|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5292, hasta el día 16 de marzo de 1976 a las 15.30 horas para a adquisición de gabanes; camperas y gorros pasamontaña para marineros (total: 4.089 unidades).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 300.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 23|2 Nº 1.800 v. 5|3|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5301, hasta el día 17 de marzo de 1976 a las 15 horas para la adquisición de zapatos y botines de cuero con suela y taco de goma (total: 5.309 pares).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 300.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 23|2 Nº 1.802 v. 5|3|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 114-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 25 de marzo de 1976 a las 16 horas, para la construcción de las obras de margen, en el Puerto San Martín, Embarcadero Chacabuco, provincia de Santa Fe.

Importe del presupuesto oficial: pesos 41.015.515.

Garantía de propuesta: $ 410.155,15.

Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca Nº 734|42, 5º piso, Buenos Aires.

Precio del pliego: $ 1.000.

e. 20|2 Nº 1.751 v. 15|3|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5294, hasta el día 16 de marzo de 1976 a las 15.15 horas para la adquisición de mamelucos para oficiales; trajes de fajina y casquetes p|marineros y gorros, camisas, pantalones y delantales p|mozos (total: 5.781 unidades).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 300.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 23|2 Nº 1.801 v. 5|3|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 113-0 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 31 de marzo de 1976, a las 16 horas, para la realización del estudio del suelo en la zona de la prolongación del muelle en Puerto Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que podrá ser consultado y adquirido en el Departamento Logística, sito en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca Nº 738|42, piso 5º, Buenos Aires, de 13 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.400.000,00.

Garantía de propuesta: $ 14.000,00.

Apertura y presentación de las propuestas: En el mencionado Departamento Logística-Abastecimiento.

Precio del pliego: $ 250,00.

e. 3|3 Nº 2.131 v. 23|3|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 115-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 26 de marzo de 1976, a las 16 horas, para la reparación del muelle en el Riachuelo, ubicado en la ribera norte, a la altura de las calles Pedro de Mendoza y Olavarría.

Importe del presupuesto oficial: pesos 5.325.000.—.

Garantía de propuesta: $ 53.250.—.

Adquisición de pliegos y consultas: en el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca Nº 734|42, 5º piso, Buenos Aires.

Precio del pliego: $ 500.—.

e. 23|2 Nº 1.786 v. 16|3|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 16123-L-1975

Licitación Pública Nº 6464, para adjudicar la provisión de repuestos para tractor Deutz, $ 500.000.—.
Precio del pliego: $ 20.—.
Presentación de propuestas: 15 de marzo de 1976 a las 13.30 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 4|3 Nº 2.238 v. 8|3|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 1.474-L-1976

Licitación Pública Nº 6.463 para adjudicar la provisión de "Chapa, planchuela y tirafondos de acero". — $ 700.000,—.
Precio del pliego: $ 30,00.
Presentación de propuestas: 15 de marzo de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|3 Nº 2.128 v.5|3|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|76 del 5º Distrito para la provisión, zarandeo, carga, transporte y descarga de 10.300 m3. de agregado pétreo para enripiado en Ruta 40 Tramo: Animaná-San Carlos en jurisdicción de la Provincia de Salta. — $ 1.900.000. — Depósito de garantía: $ 190.000. — Precio del pliego: $ 140,00. Plazo de entrega: 60 días hábiles.
Presentación de propuestas: 19 de marzo de 1976, a las 9 horas, en la sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir el pliego.

e.3|3 Nº 2.129 v.16.3|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 4.754-L-1975

Licitación Pública Nº 6.459 para adjudicar la provisión de "Repuestos para Tractor Allis Chalmers. — $ 135.000,00.
Precio del pliego: $ 20,00.
Presentación de propuestas: 19 de marzo de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|3 Nº 2.130 v.12|3|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 1802-L-1976

Licitación Pública Nº 6458 para adjudicar la "locación de un inmueble" pesos 1.680.000.—.
Precio del pliego: $ 40.—.
Presentación de propuestas: 17 de marzo de 1976, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 26|2 Nº 1982 v. 10|3|76

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 5|76
Expediente Nº 00554|OS|76

Llámase a Licitación Pública hasta el día 10 de marzo de 1976, a las 15 horas, para la contratación servicios de seguridad interna edificio Maipú 39|43 y control de personal.
Retiro y consulta de pliegos, de lunes a viernes de 11 a 18 horas, en la División Administrativa y Acción Social (Oficina de Compras), Maipú 39|43, 6º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

$ 1.100.— e. 4|3 Nº 68.389 v. 5|3|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 30, Nº 1.100|75. — Para obra TT-540 "Habilitación Planta Almacenaje Luján de Cuyo, Acondicionamiento de Planta Despacho y de Obras complementarias".
Apertura inicial: 17|3|76.
Prórroga para el día 8 de abril de 1976, a las 10,15 horas.

e.3|3 Nº 2.170 v.5|3|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20 — Nº 61|76. — Aceite de ricino hidrogenado.
Apertura: 3|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 20 — Nº 62|76. — Oleína de girasol.
Apertura: 3|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 20 — Nº 63|76. — Sodio cloruro comercial.
Apertura: 3|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 20 — Nº 64|76. — Resinas aniónicas y catiónicas.
Apertura: 3|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 20 — Nº 68|76. — Acero aleado al carbono.
Apertura: 3|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 70|76. — Repuestos para camiones Dodge.
Apertura: 4|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 70|76. — Motores de combustión interna a gas natural.
Apertura: 3|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 71|76. — Chapas, perfiles y metal desplegado.
Licitación Pública 15 — Nº 73|76. — Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 74|76. — Material refractario.
Apertura: 4|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 75|76. — Ropa para sanidad.
Apertura: 4|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 76|76. — Equipos para circuit. de inyección.
Apertura: 4|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 77|76. — Válvulas equilibrador de presión.
Apertura: 4|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 79|76. — Guinches para mediciones y accesorios.
Apertura: 5|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 30 — Nº 80|76. — Construcción de 6 viviendas en Libertador Gral. San Martín y construcción de 6 viviendas, Oleoducto Caimancito Tucumán en Jujuy, simultáneamente con Distrito Norte.
Valor: $ 500.—.
Apertura: 5|3|76.
Licitación Pública 00 — Nº 82|76. — Botines de seguridad.
Apertura: 4|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 20 — Nº 83|76. — Elementos de taller.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 25 — Nº 86|76. — Construcción torre calibrado de camiones tanques en Planta Almacenaje Tucumán.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 200.—.
Licitación Pública 15 — Nº 87|76. — Cañería de conducción.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 89|76. — Protectores fulminantes para tubos de explosivos.
Apertura: 5|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 90|76. — Máquinas herramientas.
Apertura: 5|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 91|76. — Grúas automotoras sobre rodado neumático.
Apertura: 31|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 92|76. — Máquinas herramientas.
Apertura: 31|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 93|76. — Instrumental para laboratorio geológico.
Apertura: 5|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 94|76. — Eslingas de cable de acero.
Apertura: 31|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 97|76. — Calzado.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 98|76. — Herramientas de maniobras de perforación y repuestos.
Apertura: 4|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 00 — Nº [illegible]|76. — Herramientas para talleres y oficios.
Apertura: 3|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 20 — Nº 110|76 — Electrobombas sumergibles.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 113|76. — Matafuegos sobre rodado.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 114|76. — Semirremolques Tolva para transporte de cemento a granel.
Apertura: 5|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 115|76. — Repuestos para bombas varias.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 117|76. — Casillas rodantes cocina, comedor, cámara frigorífica.
Apertura: 5|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 10 — Nº 118|76. — Casillas rodantes metálicas para Jefe comisión, huéspedes.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 119|76. — Armaduras de surgencia.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15 — Nº 122|76 — Calentadores de petróleo.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5 de 7.30 a 12 horas.

e. 26|2 Nº 2.021 v. 8|3|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|268|75

"Cambio de 6.000 mts. de cañería de 10.3|4" de diámetro en oleoducto Trencal RCO-REM y trabajos de protección catódica en área de Sub-Administración Catriel".
Fecha de apertura: 8 de marzo de 1976, a las 10 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. — Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia o Sub-Administración Catriel (Oficina Contable).
Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e.23|2 Nº 1.807 v.9|3|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|18|76

"Trabajos varios de hormigón hasta un radio de 200 km. de Administración Plaza Huincul".
Fecha de apertura: 5 de marzo de 1976, a las 10 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. — Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e.23|2 Nº 1.805 v.9|3|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|297|75

"Limpieza de cañerías de bombeo conducción y varillas de bombeo en Yacimientos "El Medanito" de Sub-Administración Catriel, incluyendo carga, transporte, descarga y estibado de cañerías".
Fecha de apertura: 5 de marzo de 1976, a las 10 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal — Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia o Sub-Administración Catriel.
Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e.23|2 Nº 1.806 v.9|3|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|20|76

Transporte de personal de turno en subadministración Catriel.
Fecha de apertura: 12 de marzo de 1976, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul Mendoza y Comodoro Rivadavia, y Sub-Administración Catriel.
Valor del pliego: Doscientos pesos. — ($ 200.—).

e. 20|2 Nº 1.779 v. 8|3|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15. — Nº 241|76. — Equipos perforador rotativo desarmable y portátil. — Apertura: 24|3|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 15. — Nº 242|76. — Trépanos. — Apertura: 24|3|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 20. — Nº 244|76. — Repuestos p| bomba Worthington. — Apertura: 29|3|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 15. — Nº 245|76. — Tubos de acero. — Apertura: 19|5|76. — Valor: $ 20.—. Licitación Pública 15. — Nº 246|76. — Repuestos para camiones Rusos JPA-3. — Apertura: 17|5|76. — Valor: $ 20.— — Licitación Pública 15. — Nº 247|76. — Repuestos para motoniveladoras DRMCO Champion D-564. — Apertura: 21|5|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 15. — Nº 248|76. — Mangueras. — Apertura: 12|5|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 15. — Nº 249|76. — Válvulas esclusas acero y de aguja. — Apertura: 26|3|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 10. — Nº 251|76. — Repuestos para camión International. — Apertura: 26|3|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 15. — Nº 250|76. — Vástagos bombeo y te prensa. — Apertura: 26|3|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 15. — Nº 252|76. — Camiones para uso vial. — Apertura: 20|4|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 15. — Nº 254|76. — Electrobombas centrífuga y bombas alternativas. — Apertura: 1º|4|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 15. — Nº 255|76. — Equipo desarenador. — Apertura: 24|3|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 20. — Nº 262|76. — Indumentaria para personal de seguridad. — Apertura: 26|3|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 00. — Nº 263|76. — Formularios. — Apertura: 26|3|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 00. — Nº 264|76. — Cajas de películas radiográficas. — Apertura: 26|3|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 15. — Nº 266|76. — Mamelucos de lana y gorro de abrigo. — Apertura: 31|5|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 15. — 267|76. — Aparatos y elementos para terapia intensiva, ginecología y obstetricia. — Apertura: 1º|4|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 15. — Nº 270|76. — Cañería para perforación marina de 30" diám. exterior. — Apertura: 29|3|76. — Valor: $ 20.—. Licitación Pública 15. — Nº 271|76. — Cañería de conducción. — Apertura: 14|4|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 15. — Nº 272|76. — Productos químicos para recuperación secundaria. — Apertura: 29|3|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 15. — Nº 273|76. — Equipos de comunicaciones. — Apertura: 29|3|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 15. — Nº 274|76. — Repuestos para convertidores de torsión Rumuno. — Apertura: 29|3|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 15. — Nº 275|76. — Cementadores recuperables y repuestos. — Apertura: 29|3|76. — Valor: $ 20.—. Licitación Pública 15. — Nº 276|76. — Accesorios roscados para cañerías de alta presión. — Apertura: 28|5|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 15. — Nº 277|76. — Máquinas herramientas. — Apertura: 4|5|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 15. — Nº 278|76. — Tractor sobre rodado neumático. — Apertura: 5|4|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 15. — Nº 279|76. — Camiones especiales. — Apertura: 18|5|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 20. — Nº 295|76. — Placas para intercambiadores. — Apertura: 8|4|76. — Valor: $ 20.—. Licitación Pública 20. — Nº 299|76. — Una electrobomba vertical. — Apertura: 8|4|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 20. — Nº 300|76. — Volante a cadena de hierro fundido. — Apertura: 31|3|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 20. — Nº 301|76. — Bujes y barras de carbón grafítico. — Apertura: 1º|4|76. — Valor: $ 20.— — Licitación Pública 20. — Nº 302|76. — Empaquetaduras y juntas. — Apertura: 1º|4|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 20. — Nº 303|76. — Materiales no ferrosos. — Apertura: 1º|4|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 20. — número 304|76. — Botas de goma. — Apertura: 1º|4|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 20. — Nº 305|76. — Chapas de acero. — Apertura: 1|4|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 20. — Nº 306|76. — Relojes marcadores. — Apertura: 2|4|76. — Valor: $ 20.—. — Licitación Pública 25. — Nº 309|76. — Remodelación de locales existentes y construcción de taller automotores en Destilería Luján de Cuyo, Mendoza. — Apertura: 9|4|76. — Valor: $ 200.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, planta baja, oficina 5, Capital Federal, de 7.30 a 12 horas.

e. 27|2 Nº 2.049 v. 15|3|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|23|76

Trasporte de cargas líquidas desde la planta de Gas del Estado Centenario hasta Destilería Plaza Huincul.
Fecha de apertura: 8 de marzo de 1976, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos. — ($ 200.—).

e. 20|2 Nº 1.780 v. 8|3|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|26|76

Transporte de petróleo desde yacimiento Río Neuquén a Batería RNQ. 1 y Pozo NQ. SN. x 2 a planta industrial Centenario.
Fecha de apertura: 10 de marzo de 1976, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos. — ($ 200.—).

e. 20|2 Nº 1.781 v. 8|3|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15, Nº 256|76. — Barras de sondeo de aluminio.
Apertura: 12|4|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 265|76. — Instrumentos electrónicos para temperaturas y repuestos.
Apertura: 5|4|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 268|76. — Equipos indumentaria para altas temperaturas.
Apertura: 24|5|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 269|76. — Plataforma para trabajos de entubación.
Apertura: 2|4|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 283|76. — Repuestos para bombas Oil Well y Gardner Denver.
Apertura: 19|4|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 284|76. — Reducciones.
Apertura. 5|4|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 285|76. — Equipo eliminador de limo.
Apertura: 7|4|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 286|76. — Motor Diesel.
Apertura: 7|4|76.
Valor. $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 287|76. — Bombas alternativas.
Apertura: 7|4|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 289|76. — Ropa de trabajo.
Apertura: 7|4|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 290|76. — Camionetas tipo Pick-up.
Apertura: 23|4|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 291|76. — Separadores de gas-petróleo.
Apertura: 13|4|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 292|76. — Mangas, uniones articuladas metálicas.
Apertura: 31|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 293|76. — Pescador tipo canasto y repuestos.
Apertura: 5|4|76.
Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 294|76. — Repuestos para cabezas de inyección EMb CO H y LA 400.
Apertura: 5|4|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 296|76. — Metil-etil-cetona.
Apertura: 8|4|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 298|76. — Elementos de laboratorio.
Apertura: 8|4|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 312|76. — Medidor de caudal de área variable.
Apertura: 7|4|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 25, Nº 313|76. — Ropa
Apertura. 5|4|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 25, Nº 314|76. — Chapa, barra redonda y alambre negro
Apertura: 7|4|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 25, Nº 315|76. — Cañerías.
Apertura: 8|4|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 25, Nº 316|76. — Máquinas para taller.
Apertura: 8|4|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 35, Nº 340|76. — Transporte de Personal Planta Almacenaje La Matanza.
Apertura: 30|3|76.
Valor: $ 20

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones. Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Ofic. 5, de 7,30 a 12 horas.

e. 3|3 Nº 2.171 v.16|3|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación:

E.C. 54|76 Ax.2: Repuestos para grupo electrógeno G. Motors Serie 671- (camisas de cilindro, pistón, pernos, cojinetes, etc.) Apertura de propuestas 12|3|76, 14.30 hs. Precio del pliego $ 70.—.

E.C. 10|75 Ax.4 Elementos para aislación de vía (arandelas, junta separadora, aislación plana, tubular, etc.) Apertura de propuestas 15|3|76, 18 horas. Precio del pliego $ 200.—.

E.C. 54|75 Ax. 11: Recuperación camisas de cilindro motor Diesel Sulzer (2 tiempos, Pz. 15). Apertura de propuestas 16|3|76, 17 hs. Precio del pliego $ 100.—.

E.C. 05|75 Ax. 6: Removedor orgánico no inflamable para pinturas, barnices y lacas (kg 10.700). Apertura de propuestas 17|3|76. 14 horas. Precio del pliego $ 60.—.

E.C. 01|75 Ax.5: Cobre no arsenioso, latón en barras, latón laminado. Apertura de propuestas 17|3|76. 15 horas. Precio del pliego $ 50.—.

E.C. 49|76 Ax.1: Resortes de suspensión para locomotoras Transfer. Apertura de propuestas 17|3|76. 16 horas. Precio del pliego $ 300.—.

E.C. 52|75 Ax. 13: Repuestos para coches Aerfer y Materfer (conjunto del condensador y sello del compresor). Apertura de propuestas 17|3|76. 17 horas. Precio del pliego $ 60.—.

E.C. 26|75, Ax. 2: Repuestos para coches Werkspoor y Fiat (pasamanos, agarraderas, aldaba, cremallera). Apertura de propuestas 17|3|76. 18 horas. Precio del pliego $ 50.—.

Consulta y retiro de pliegos en la Gerencia, Departamento Aprovisionamiento Sección Licitaciones, oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, planta baja, de Avenida Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 3|3 Nº 2.174 v. 5|3|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 79|76 (La Paz: construcción de comodidades, para personal Estación Revisora y cuadrillas de Vía y Obras), ha sido prorrogada en su fecha de apertura, la que tendrá lugar el día 9|3|76 a las 10.30 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.302.000.—.
Valor del pliego: $ 400.—.

Retiro de pliegos: En provincia de Bs. Aires: Departamento Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

En provincia de Mendoza: Almacén Gral. Mendoza, sito en la calle Suipacha 45 (ciudad de Mendoza), de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

Presentación de propuestas: En provincia de Buenos Aires, mismo Departamento, División, Estación, días y horario citados precedentemente.

e. 3|3 Nº 2.183 v. 5|3|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación E.C. 39|76 Ax. 5 madera en rollizos (cedro misionero "Cedrela Tubiflora" o cedro Salteño "Cedrela Balansae"; Timbó colorado "Enterolobium Contortisiliguum". Apertura de propuestas 16|3|1976, 18 horas. Precio del pliego $ 1.000.—.

Consulta y retiro de pliegos en la Gerencia, Departamento Aprovisionamiento Sección Licitaciones, oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, planta baja, de Avenida Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 3|3 Nº 2.175 v. 5|3|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 12 de abril de 1976, a las 16 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 87|75, por conductores eléctricos. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.27|2 Nº 2.066 v.11|3|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 31|76, para la construcción del edificio Boca Mina Nº 3, a llevarse a cabo en el Yacimiento Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz. — Presupuesto oficial: $ 277.207.994. Garantía por validez de oferta: pesos 2.772.079,94. — Valor de la carpeta: $ 3.500. — Apertura 20 de abril de 1976, a las 16 horas, en esta Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. — Informes y pliegos de 14 a 17 horas en la misma y en la Gerencia Transporte y Puerto, calle El Cano 210, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz.

e.3|3 Nº 2.182 v.23|3|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas — Para el día 17 de marzo de 1976, a las 16 horas: Nº 161|75 bulones, niples y codos; a las 16,15 horas: Nº 21|76, clavos; a las 16,30 horas: Nº 22|76, válvulas y fusibles para equipos de radiocomunicaciones; a las 16,45 horas: Nº 24|76, planchas de madera aglomerada; y a las 17 horas. Nº 25|76, repuestos para locomotoras (Valor del pliego: $ 250). — Para el día 19 de marzo de 1976, a las 16 horas: Nº 26|76, autogrúa de industria nacional; a las 16,15 horas: Nº 27|76, puertas, ventanas y postigones de chapa doblada de hierro; a las 16,30 horas: Nº 28|76, bulones y arandelas, y a las 16,45 horas: Nº 29|76, chapas de acero para zarandas, mallas de alambre y racletas. — Para el día 31 de marzo de 1976, a las 16 horas: Nº 23|76, teodolitos, trípodes, cintas métricas, etc., y a las 16,15 horas: Nº 30|76, sierras a cadena para madera con motor eléctrico. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.23|2 Nº 1.813 v.5|3|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2127|76, a realizarse el día 19 de marzo de 1976 a las 10.30 horas, para contratar la obra: instalación equipos convertidores en el Aeropuerto Ezeiza, con un presupuesto oficial de $ 6.262.000.—.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 hs.

Precio pliego $ 1.000.—; bases generales $ 150.—, que serán abonados en Tesorería, piso 6º de 10.30 a 15 horas.

e. 3|3 Nº 2.167 v. 12|3|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2118|76, a realizarse el día 17 de marzo de 1976 a las 10.30 horas, para contratar la provisión, instalación y puesta en funcionamiento por arriendo, de un conmutador automático de mensajes telegráficos a instalarse en el edificio de Perú 2, piso 4º, Capital.

Pliego consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor pliego: $ 1.000.— y Reglamento de Contrataciones: $ 150.— que serán abonados en Tesorería, piso 6º de 10.30 a 15 horas.

e. 25|2 Nº 1.962 v. 9|3|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Internacional Nº 233|75. Prov. aisladores suspensión a rótula p|la interconexión Centro Cuyo, Prov de Córdoba y Mendoza.

Suspendida hasta nuevo aviso.

L. Pública Internacional Nº 250|75: Prov. cables aluminio-acero de aleación de aluminio con alma de acero, de acero recubierto con aluminio y de acero galvanizado.

Suspendida hasta nuevo aviso.

L. Pública Internacional Nº 274|75: Prov. transformadores de potencia y neutro artificial y autotransformadores trifásicos para E.T. de la Región Litoral.

Postergación: 12 de abril de 1976, 10 horas.

e.3|3 Nº 2.168 v.9|3|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº AC-18|76 — Adquisición de unidades para vivienda y gabinete rodante.

Licitación Pública Nº AC-19|76. — Adquisición de autoelevador móvil, tipo uña.

Apertura: 9 de abril de 1976, 10 y 10,30 horas.

Valor de los pliegos: $ 125. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, (Licitaciones) Bme. Mitre 784, 2º piso, Of 203, Capital Federal, de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura.

e.3|3 Nº 2.169 v.9|3|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº AC-15|76. — Adquisición de purificadoras centrífuga para combustible y para aceite.

Licitación Pública Nº AC-16|76. — Adquisición de motores eléctricos para corriente alterna-trifásico.

Licitación Pública Nº AC-17|76. — Provisión y montaje de un tanque metálico para almacenamiento de combustible.

Apertura: 8 de abril de 1976, a las 10, 10,30 y 11 horas.

Valor de los pliegos: $ 125. — Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros (Licitaciones), Bmé. Mitre 784, 2º piso, Of. 203, Cap. Federal, de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura.

e.27|2 Nº 2.067 v.3|3|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.490: Intercambiadores de calor tipo casco y tubos.
Apertura: 23|3|76: 10.45 hs.
Valor: $ 1.000.—.

Licitación Pública Nº 9491: Trancceptores VHF banda baja.
Apertura: 2|4|76: 8.30 hs.
Valor: $ 100.—.

Licitación Pública Nº 9.492: Adquisición mobiliarios.
Apetrura: 22|3|76: 8.30 hs.
Valor: $ 100.—.

Licitación Pública Nº 9.493: Intercambiadores de calor tipo casco y tubos'
Apetrura: 25|3|76: 8.30 hs.
Valor: $ 1.000.—.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 13 hs.

e. 26|2 Nº 1.984 v. 10|3|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.483. — Trabajos para instalación Pta. extractora de gas licuado en Gral Cerri (Pcia. de Buenos Aires). Parte Obrador.

Apertura de antecedentes: 17|3|76, a las 9,15 horas. — Valor: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.484. — Contr. 36 vehículos livianos para Capital Federal y Gran Buenos Aires.
Apertura: 11|3|76, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 9.485. — Contr. camión para realizar viajes ida y vuelta de Capital Federal a Campo Durán (provincia Salta).
Apertura: 11|3|76, a las 1..30 horas.

Licitación Pública Nº 9.486. — Contr. 2 camiones cisternas para Yacimiento P. Truncado (Pcia. Santa Cruz). — Apertura: 12|3|76, a las 13 horas.

Licitación Pública Nº 9.487. — Limpieza y mantenimiento edificio e instalaciones Bº. Viviendas Chelforó (Pcia. Río Negro). — Apertura. 18|3|76, a las 10 horas. — Valor: $ 100.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.2.2 Nº 1.812 v.5|3|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 2 GT-Arq.|76, hasta el día 24 de marzo a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación y ampliación del edificio ubicado en la calle Alsina 1C2|120 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), adquirido para la Sucursal de Correos y Telégrafos.

Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata).

Presupuesto Oficial: Pesos 9.000.000.
Importe de Garantía: Pesos 90.000.
Valor del Pliego: Pesos 500.
Grupo de Trabajo Arquitectura.

e.24|2 Nº 1.863 v.17|3|76

ENCOTEL ARGENTINA
Expediente Nº 8.6.. Enc|75

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de marzo de 1976, a las 10, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Córdoba (Dto 6º) y Villa Dolores (Dto 11º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Villa Dolores, o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (D A), Correo Central, Buenos Aires. — Director General en el Dpto. Administración.

e.2.. Nº 1.814 v.5|3|76

ENCOTEL ARGENTINA
Expediente Nº 32.504, Enc|75

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de marzo de 1976, a las 16, en la Sec. Loc. y Contrac de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre las oficinas de Correo Central y Sucursales de la Capital Federal, que integran las Líneas 2 y 8.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA). Correo Central, Buenos Aires. — Director General en el Dpto. Administración.

e.23|2 Nº 1.808 v.5|3|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 4 GT-Arq.|76, hasta el día 23 de marzo de 1976, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de provisión, instalación y servicio de mantenimiento de ascensores y montacargas en el edificio destinado a la concentración de los talleres de la ENCOTEL, sito en la calle José Aarón Salmún Feijóo Nº 555-567, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico, dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: $ 6.900.000,—.
Importe de garantía: $ 69.000,—.
Valor del pliego: $ 700,—.
Grupo de Trabajo Arquitectura.

e. 12|2 Nº 1.661 v. 11|3|76

ENCOTEL
PLAN TRIENAL
Licitación Pública Nº 61-P|76

Apertura: 16|3|76. Hora: 10.
Adquisición: armazón.
Pliego: $ 650.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 horas.

e. 24|2 Nº 1.957 v. 10|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS
Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 12|76

Llámase a Licitación Pública por la impresión en exclusividad de 6.000.000 ejemplares de la Guía de Números Postales durante el término de cinco años y su entrega sin cargo a Encotel quedando a beneficio del adjudicatario la venta de propaganda y publicidad a insertar en los mismos.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 17 de marzo a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1976. — Departamento Administración.

Valor del pliego: $ 300.—.

$ 4.800.— e. 26|2 Nº 68.113 v. 10|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
PLAN TRIENAL
Licitación Pública Nº 64-P|76

Apertura: 16|3|76. Hora: 10.30.

Adquisición de escaleras de madera y fibra de vidrio.

Pliego: $ 1.100.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.

e. 20|2 Nº 1.755 v. 8|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 60-P|76

Apertura: 23|3|76. Hora: 8.30.

Adquisición de reguladores, electrodo y tambor.

Pliego: $ 250.—

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.

e. 20|2 Nº 1.756 v. 8|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
PLAN TRIENAL
PRORROGA

Se comunica que apertura licitaciones 241-P|75 y 240-P|75, programadas para el 4|3|76 a las 11 y 11.30 hs., respectivamente, fueron diferidas.

Licitación Pública Nº 241-P|75. — Arrendamiento espacios, para oficinas administrativas ubicados en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires (tres cuadras a cada lado de la Avda. Rivadavia).

Superficie necesaria: 300 m2 útiles (medida aproximada).

Apertura: 25|3|76. Hora: 10.30.

Pliego sin cargo.

Licitación Pública Nº 240-P|75. — Arrendamiento espacios para oficinas comercial ubicados en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, provincia de Bs. As. (tres cuadras a cada lado de la Avda. Rivadavia).

Superficie necesaria: 500 m2 (medida aproximada).

Apertura: 25|3|76. Hora: 11.

Pliego sin cargo.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 horas.

e. 3|3 Nº 2.172 v. 16|3|76

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
PLAN TRIENAL
Mundial 78
Licitación Pública Nº 284-P|75
Prórroga

Apertura: 19|3|76, 9 horas.

Se comunica que apertura Licitación Pública 284-P|75, programada para 8|3|76, a las 9 horas, ha sido diferida para el 19|3|76, a las 9 horas; por la prov. const., inst., ajuste y puesta en servicio de 4 (cuatro) centrales Nodales Télex y 49 centrales terminales télex y equipos asociados en diversas localidades de la República Argentina.

Presupuesto oficial: $ 471.849.600

Pliego: $ 650.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. Federal, horario 7.30 a 13.30.

e. 27|2 Nº 2.047 v. 15|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
PLAN TRIENAL

Adquisición formularios impresos.

Licitación Pública Nº 42-P|76. — Apertura: 23|3|76, a las 9 horas. — Pliego: $ 280.

Licitación Pública Nº 51-P|76. — Apertura: 23|3|76, a las 10 horas. — Pliego: $ 700.

Licitación Pública Nº 57-P|76. — Apertura: 23|3|76, a las 11 horas. — Pliego: $ 400.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 horas.

e. 23|2 Nº 1.849 v. 9|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 10-P|76
PRORROGA Y MODIFICACION DE BASES

Apertura: 14|4|76. Hora: 9.

Se comunica que la apertura Licitación Pública 10-P|76 programada para el 15|3|76 a las 9 hs., ha sido diferida para el 14|4|76 a las 9 hs., por el suministro e instalación parcial de equipamientos multiplex a funcionar asociados a cables coaxiles y radioenlaces en localidades varias de la República Argentina.

Presupuesto oficial: $ 1.915.841.860,50.

Valor del pliego: $ 650.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario de 7.30 a 13.30 hs.

e. 4|3 Nº 2.234 v. 17|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 11|976

Llámase a licitación pública para adquirir: "Artículos para Escritorio".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de marzo de 1976 a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas.

Valor del Pliego: $ 110.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1976 — Departamento Administración.

$ 4.800.— e. 24|2 Nº 67.716 v. 8|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 10|976

Llámase a licitación pública para adquirir: "50.000 rollos de papel cinta auditora". Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de marzo de 1976, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1976. — Departamento Administración.

Valor del pliego: $ 80,00.

$ 4.800.— e. 23|2 Nº 67.715 v. 5|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 55-P|76

Apertura: 16|3|76. Hora: 9.30.

Adquisición tapones para conductos.

Pliego: $ 900.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.

e. 20|2 Nº 1.757 v. 8|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 58-P|76

Apertura: 16|3|76. Hora: 11.30.

Adquisición de candados.

Pliego: $ 500.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.

e. 20|2 Nº 1.754 v. 8|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Mundial 78
Licitación Pública Nº 71-P|76

Apertura: 19|4|76. Hora: 9.—.

Por la construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructuras del sistema de comunicaciones por radio-enlace Posadas-Puerto Iguazú.

Presupuesto oficial: $ 186.985.000.—.

Pliego: $ 5.000.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs. Los pliegos también podrán retirarse en: Colón 151 Posadas, Misiones.

e. 20|1 Nº 1.758 v. 8|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 59-P|76

Apertura: 16|3|76. Hora: 11.

Adquisición de papel heliográfico.

Pliego: $ 250.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.

e. 20|2 Nº 1.753 v. 8|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 1.288-SC|72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de marzo de 1976, a las 12 horas, en el Distrito 1º, Rosario, para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de nuestra dependencia "Resguardo Automotores" dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Avda. Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e. 3|3 Nº 2.134 v. 12|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
PLAN TRIENAL
Licitación Pública Nº 46-P|76
PRORROGA

Apertura: 25|3|76. Hora: 10.

Comunicamos Licitación Pública 46-P|76, programada para 27|2|76, 8.30 hs. diferida para el día 25|3|76, hora 10, trata servicio lavado y planchado de blusas, guardapolvos, sábanas, etc.

Pliego: $ 300.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 horas.

e. 3|3 Nº 2.173 v. 16|3|76

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, con apertura en la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1005 Capital Federal, el día 24 de marzo de 1976, a las 13 horas, para efectuar los trabajos de demolición del sector de vinculación entre los Hangares 9 y 10 del 3er. Espigón sobre la Dársena "C", Puerto Nuevo Buenos Aires. — Retiro de pliegos —al precio de cien pesos Ley 18.188 ($a 100)— en Abastecimiento, Compras, oficina 1004, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas

e. 3|3 Nº 2.136 v. 16|3|76

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1005, Capital Federal, el día 29 de marzo de 1976, a las 13 horas, para la provisión de repuestos para motor Cummins y Locomotoras Diesel Eléctricas General Electric.

Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento, Compras, oficina 1004, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 18 horas.

e. 4|3 Nº 2.207 v. 15|3|76

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 13|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 22 de marzo de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de caños galvanizados y accesorios. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 25|2 Nº 1.932 v. 9|3|76

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 17|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10 piso, Oficina 1005, Capital Federal, el día 23 de marzo de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de chapas de acero dulce. — Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento, Compras, 10 piso, oficina 1004, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 26|2 Nº 2.026 v. 10|3|76

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 14|76, con apertura en la Administración General de Puertos, Avd. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1005, Capital Federal, el día 22 de marzo de 1976 a las 15 horas, para la provisión de fundición gris y bronce fosforoso.

Retiro de pliegos —sin cargo— en el Departamento Abastecimiento, División Compras, oficina 1004 de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 18 horas.

e. 25|2 Nº 1.933 v. 9|3|76

FLOTA FLUVIAL DEL
ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 14|76. — Construcción de 4 montaplatos.

Fecha de apertura: 29 de marzo de 1976.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Corrientes 389, Capital, Sección Compras, 1er. piso, horario de 11 a 16. Días hábiles.

Valor del pliego: $ 300.

e. 23|2 Nº 1.810 v. 9|3|76

FLOTA FLUVIAL DEL
ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 15|76. — Repuestos para caja de cambios de los Remolcadores tipo RAM.

Fecha de apertura: 29 de marzo de 1976.

Retiro de pliegos y lugar de apertura. Sección Compras, Corrientes 389, Capital, 1er. piso, horario de 11 a 16. Días hábiles.

Valor del pliego: $ 300.

e. 23|2 Nº 1.811 v. 9|3|76

FLOTA FLUVIAL DEL
ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 16|76: Reparación general de cubierta del Remolcador "Matador".

Fecha de apertura: 30 de marzo de 1976.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Corrientes 389, Capital, 1er. piso, horario de 11 a 16 horas, días hábiles.

Valor del pliego: $ 300.

e. 3|3 Nº 2.137 v. 16|3|76

FLOTA FLUVIAL DEL
ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 17|76. Prensa mecánica regulable de 150 toneladas.

Fecha de apertura: 30 de marzo de 1976.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Corrientes 389, Capital, 1er. piso, horario de 11 a 16 horas, días hábiles.

Valor del pliego: $ 300.

e. 3|3 Nº 2.138 v. 16|3|76

FLOTA FLUVIAL DEL
ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 18|76: Proyecto y transformación del remolcador de tiro "359", en buque Espiador.

Fecha de apertura: 30 de marzo de 1976.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Corrientes 389, Capital, 1er. piso, horario de 11 a 16 horas, días hábiles.

Valor del pliego: $ 300.

e. 3|3 Nº 2.139 v. 16|3|76

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 831|1974

Electrobombas de motor sumergido para líquidos cloacales.

22|3|1976 a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial.

e. 13|2 Nº 1.471 v. 8|3|76

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 1.215-LP-75

Provisión, instalación y puesta en marcha de un sistema de renovación de aire en el Establecimiento San Martín. — 24|3|76 a las 15 horas.

Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e. 24|2 Nº 1.866 v. 17|3|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 4 de marzo de 1976, para resolver la adquisición de escritorios y archivos metálicos, con destino a la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de marzo de 1976, a las 14,30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 4|3 Nº 2.208 v. 5|3|76

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 29

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 4 de marzo de 1976, para resolver la adquisición de una máquina copiadora electrostática, con destino a la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de marzo de 1976, a las 14.15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 4|3 Nº 2.209 v. 5|3|76

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 28

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 4 de marzo de 1976, para resolver la adquisición de máquinas de calcular electrónicas, con destino a la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de marzo de 1976, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.4|3 Nº 2.210 v.5|3|76

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Resolución Nº 185|76
Expediente Nº 14.763|75

Llámase a Licitación Pública Nº 1.244, para el día 10 de marzo de 1976, a las 17 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, para la provisión de: dos (2) máquinas de escribir eléctricas de carro grande, con destino a la Dirección General de Control y Gestión.

Consulta y entrega de pliegos: En la dependencia citada, de 13 a 18 horas.

e.4|3 Nº 2.211 v.5|3|76

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Resolución Nº 186|76
Expediente Nº 11.318|75

Llámase a Licitación Pública Nº 1.243, para el día 10 de marzo de 1976, a las 15 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, para la provisión de: llaves de comando para cursos de formación de operarios, con destino a la Dirección General de Formación Profesional.

Consulta y entrega de pliegos: En la dependencia citada, de 13 a 18 horas.

e.4|3 Nº 2.212 v.5|3|76

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 49|76
Expediente Nº V.11|76

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papel alisado, mimeógrafo y manifold, para diversos Departamentos de esta Facultad.

Apertura: 26 de marzo de 1976, a las 18 horas.

Retirar pliegos en: Facultad Regional Buenos Aires, Departamento de Contrataciones, Medrano 951 piso 1º, Capital, de 15.30 a 20 horas.

e. 25|2 Nº 1.938 v. 9|3|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 39.337|75

Llámase a licitación pública para la adquisición de neumáticos, cámaras y protectores con destino a la Dirección de Servicios Generales. — Apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital, el día 22 de marzo a las 14 horas. — Retirar pliegos en la precitada dirección de 8 a 18 horas. — El Director.

e.4|3 Nº 2.213 v.5|3|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION SERVICIO DE RESIDENCIAS Y COMEDORES
Licitación Pública Nº 003-976

Llámase a Licitación Pública Nº 003-976, para la adquisición de carne vacuna, con destino al Comedor Estudiantil Universitario, de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliego de condiciones recurrir a la Dirección del Servicio de Residencias y Comedores, sito en calle Ayacucho cuatrocientos noventa y uno, primer piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día 11 de marzo de 1976, a las 10 horas.

e.3|3 Nº 2.176 v.11|3|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION SERVICIO DE RESIDENCIAS Y COMEDORES
Licitación Pública Nº 001-76

Llámase a Licitación Pública Nº 001-76, para la adquisición de verduras, con destino al Comedor Estudiantil Universitario, de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliego de condiciones recurrir a la Dirección del Servicio de Residencias y Comedores, sito en calle Ayacucho cuatrocientos noventa y uno, primer piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrán lugar el acto de apertura de las propuestas el día 15 de marzo de 1976, a las 9,30 horas.

e.3|3 Nº 2.177 v.10|3|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 5|76

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76 para la adquisición de elementos y medicamentos, con destino al Departamento de Sanidad de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en pliegos y por un monto total de **$ 245.818,00** (Pesos doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos dieciocho).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 16 de marzo de 1976, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177. Salta, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones y especificaciones generales podrán ser retirados del domicilio expresado precedentemente.

e.4|3 Nº 2.216 v.5|3|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA COMODORO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 3|76

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76 para el alquiler de un local en el radio comprendido entre las calles Julio A. Roca, 9 de Julio, Moreno y Edison de la ciudad de Trelew, de 120 m2. cubiertos como mínimo con baño y cocina. Con calefacción, gas, luz, agua y cloacas. Duración del contrato (1) un año, con opción a otro. Apertura de las ofertas 3 de marzo de 1976. Presentación de las ofertas, en la sede del Rectorado, Sarmiento 95, Comodoro Rivadavia, y en la Facultad de Ciencias Exactas y Económicas de Trelew, San Martín 330.

e.4|3 Nº 2.231 v.5|3|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3|76

Llámase a licitación pública a fin de adquirir cuatro equipos individuales de aire acondicionado, para frío-calor (dos de 5.500 frig|h y dos de 6.000 frig|h). — Apertura: el día 12 de marzo de 1976, a las 11 horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba. — Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia citada en el horario de 8 a 14 horas.

e.4|3 Nº 2.214 v.5|3|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4|76

Llámase a licitación pública a fin de adquirir 500 resmas de papel filigranado 94 grs. para fotocopias; medidas exactas 21,5 x 35,5 cms. envueltas en papel y naylon para preservarlas de la humedad. — Apertura: el día 12 de marzo de 1976, a las 12 horas, en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba. — Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia citada en el horario de 8 a 14 horas.

e.4|3 Nº 2.215 v.5|3|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|76

Notificase que la Licitación Pública número 1|76 (venta de un inmueble de la Universidad ubicado en la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba), prevista para el día 4 de marzo de 1976 a las 10 horas, se prorroga hasta el día 9 de abril de 1976 a las 10 horas.

Asimismo, se hace saber que el valor venal fijado en $ 2.200.000.— se ha elevado a la suma de $ 5.000.000.— (base mínima para la oferta), manteniéndose todas las demás cláusulas.

Consultas: Dirección General de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba.

e. 25|2 Nº 1.956 v. 9|3|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 7422

Llámase a Licitación Pública Nº 021|76, con apertura el día 26 de marzo de 1976, a las 10 horas, para la provisión de taladradora sensitiva de banco; amoladora de banco; limadora mecánica; fresadora universal, solicitado por la Facultad de Ingeniería con destino a Laboratorio de mecánica ligera.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones, se encuentran a disposición de los interesados en: Departamento de Contrataciones: Campo Universitario, enlace rutas 8 y 36 km 603, Río Cuarto, Pvcia. de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas, y en Delegación Oficial U.N.R.C.: Callao 332, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.460.000.—.

e. 25|2 Nº 1.957 v. 9|3|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 7426-7428

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, con apertura para el día 26 de marzo de 1976 a las 16 horas, para la provisión de instrumentos y equipos (cajas de resistencias fasímetros, watímetros, amperímetros, voltímetros, etc.) con destino a la Facultad de Ingeniería, laboratorio de electrotecnia de esta Universidad.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en: Departamento de Contrataciones sito en Campo Universitario, enlace rutas 8 y 36 km 603, Río Cuarto, Pvca. de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas, y en Delegación Oficial U.N.R.C.: Callao 332 1º piso, Capital Federal en el horario de 9 a 18 hs.

Presupuesto oficial: $ 2.170.900.—.

e. 25|2 Nº 1.958 v. 9|3|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 7425

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, con apertura el día 26 de marzo de 1976, a las 11 horas, para la provisión de materiales de electricidad (transformadores de tensión; transformadores de intensidad; ultratransformadores; osciloscopio; motores, etc.), solicitado por la Facultad de Ingeniería, con destino a Laboratorio de Electrotecnia.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en: Dpto. de Contrataciones; Campo Universitario, enlace rutas 8 y 36 km 603, Río Cuarto, Pvcia. de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas, y en Delegación Oficial N.N. R.C.: Callao 332, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.509.330.—.

e. 25|2 Nº 1.959 v. 9|3|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 7421-7423-7427-7430

Llámase a Licitación Pública Nº 018|76, con apertura para el día 26 de marzo de 1976 a las 15 horas, para la provisión de elementos para laboratorio de mecánica, metrología y electrónica, socilitados por la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en: Dpto. de Contrataciones: Campo Universitario, enlace rutas 8 y 36 km 603, Río Cuarto, Pvcia. de Córdoba, en el horario de 9 16 horas, y en Delegación Oficial U.N. R.C.: Callao 332, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.

Presupuesto oficial: $ 3.775.070.—.

e. 25|2 Nº 1.960 v. 9|3|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12
Expediente Nº 28.903 y agregs.

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 17 de marzo de 1976, a las 10 horas, para la provisión de alimentos en general para el Hospital Nacional del Centenario y Policlínico "Eva Perón" de la Universidad Nacional de Rosario, por el período abril-junio 1976.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. Dirección Contrataciones.

e.24|2 Nº 1.917 v.8|3|76

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 18

Apertura: 18 de marzo de 1976.
Hora: 14.
Adquisición de papel.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día hábil de 13 a 19 horas.

e. 27|2 Nº 2.103 v. 11|3|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.066|76-Cde. 159

Llámase a Licitación Pública Nº 30|76, para el día 17 del mes de marzo de 1976, a las 14 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso oficina 1083, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de frazadas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1976. — El Director General de Administración.

e. 25|2 Nº 1.941 v. 9|3|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 381.355|75

Llámase a Licitación Pública Nº 61|76 H, para la adquisición de una escalera vertical extensible, de aluminio, con destino al Hipódromo de Palermo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1976, a las 17.30 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e.4|3 Nº 2.217 v.5|3|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 370.938|76

Llámase a Licitación Pública Nº 60|76 H, para la adquisición de cables, con destino al Hipódromo de Palermo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1976, a las 16.30 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e.4|3 Nº 2.218 v.5|3|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 370.941|76

Llámase a Licitación Pública Nº 59|76 H, para la adquisición de materiales de electricidad, con destino al Hipódromo de Palermo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1976, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e.4|3 Nº 2.219 v.5|3|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 371.136|76

Llámase a Licitación Pública Nº 58|76 H, para la adquisición de hilo de algodón pulido, de 8|10 hebras, con destino a Jefatura de Apuestas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1976 a las 14.30 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e.4|3 Nº 2.220 v.5|3|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 371.291|76

Llámase a Licitación Pública Nº 53|76-H, para la adquisición de papeles alisados y satinados, con destino a Talleres Gráficos (Hipódromos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo de 1976, a las 14.30 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal Tel.: 44-9482.

Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. Tel.: 37-2868.

e. 26|2 Nº 2.001 v. 10|3|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 371.292|76

Llámase a Licitación Pública Nº 49|76-H, para la adquisición de 3.000 resmas de papel obra 1º, alisado, blanco, con destino a los Talleres Gráficos (Hipódromos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo de 1976, a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel.: 44-9482.

Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel.: 37-2868.

e. 26|2 Nº 2.002 v. 10|3|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 371.283|76

Llámase a Licitación Pública Nº 57|76 H, para la adquisición de forrajes y virutas de madera blanca, con destino al Hipódromo de Palermo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1976 a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.

Presentación de lar propuestas. Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e.4|3 Nº 2.221 v.5|3|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 371.864|76

Llámase a Licitación Pública Nº 34|76, para la adquisición de 2.000 kilos de azúcar, en paquetes de dos pancitos o en saquitos de 6,26 grs. en entrega total o parcial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1976, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, TE. 37-2868.

e.4|3 Nº 2.222 v.5|3|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 (OP) para el día 5 de abril de 1976, a las 16 horas, para la construcción por el Sistema de Ajuste, provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una electrobomba sumergible, cañerías, tableros y demás trabajos complementarios en el Policlínico Mariano R. Castex.

Presupuesto oficial: $ 3.500.000.—.
Importe de la garantía: $ 35.000.—.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado servicio.

Precio de la documentación: $ 100.—.
Plazo de ejecución: 120 días hábiles.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1976. — El Director Nacional de Administración.

e. 3|3 Nº 2.152 v. 23|3|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día 22 del mes de marzo de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Transportes de caudales: solicitada por la Secretaría Ejecutiva Provincial de La Rioja.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1976. — El Director Nacional de Administración

e. 3|3 Nº 2.154 v. 12|3|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para el día 31|3|76 a las 10 horas, con el objeto de locar un inmueble en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), por el término de un año con opción a un año más hasta la suma máxima de $ 210.000.- mensuales.

El mismo deberá cubrir aproximadamente 1850 m2 y podrá estar distribuido en varias plantas, debiendo constar de 35 a 40 ambientes, los cuales deberán adecuarse para el uso de una clínica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. — Departamento Administrativo.

e. 3|3 Nº 2.153 v. 12|3|76

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día 19|3|76 a las 10 horas, con el objeto de adquirir: cámaras y cubiertas con destino a: Jefatura de Transportes y Comunicaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

e. 23|2 Nº 1.821 v. 5|3|76

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para el día 1|4|76, a las 10 horas, con el objeto de adquirir: HCH. con 50 o|o de Haxaclorociclohexano, Mercaptohion e insecticida a base de D.D.V.P., con destino a Saneamiento Ambiental, Area Programática Este.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. — Departamento Administrativo, Sistema Nacional Integrado de Salud.

e.4|3 Nº 2.223 v.15|3|76

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 16|76

Llámase a Licitación Pública Nº 16|76, por primera vez, para la provisión de formularios continuos con destino a la Gerencia de Programación y Control de Gestión.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto por Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 345, 1er. piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas, se llevará a cabo el día 11 de marzo de 1976, a las 17 horas, en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.4|3 Nº 2.224 v.5|3|76

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 14|76, para el día treinta del mes de marzo de 1976, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Drogas uso Farmacéutico", con destino a Farmacia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Pco. Prof. Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.3|3 Nº 2.178 v.12|3|76

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76 para el día 23 del mes de marzo de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Artículos de almacén", con destino al Policlínico Profesor Ricardo Finochietto, Servicio Alimentación y Dietética.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico Profesor Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e 26|2 Nº 2.013 v.10|3|76

POLICLINICO GRAL. MANUEL BELGRANO
Expte.: Nº 1-2020-0156000021|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76 para el día 12 de marzo de 1976 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que seguidamente se detallan, con destino al Policlínico "Gral. Manuel Belgrano" durante el año 1976.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Policlínico "Gral. Manuel Belgrano" (Div. Contrataciones y Suministros), sito en Avda. de los Constituyentes 3130, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para Pliegos e informes a la Div. Contrataciones y Suministros del establecimiento, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las necesidades se refieren a: Drogas, medicamentos, material de curaciones, material de cirugía y clínica, películas radiográficas, material para uso de Hemoterapia, etc.

e.23|2 Nº 1.826 v.5|3|76

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 23|76 para el día 18 de marzo de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de elementos para la Central de Esterilización: catgut, equipos pediátricos, guantes, tela adhesiva, etc., con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 27 de febrero de 1976. — El Director.

e.27|2 Nº 2.061 v.11|3|76

HOSPITAL INFANTO JUVENIL DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA
Expediente Nº 1-2020-4103000132|76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para el día 9 de marzo de 1976, a las 12,30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de elementos de reparación y conservación, con destino al Hospital Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García" Barracas 315, Capital Federal. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del Establecimiento. — Para pliegos e informes: dirigirse a la citada Dependencia, de lunes a viernes de 7 a 15 horas. — La Jefe del Departamento Administración.

e.4|3 Nº 2.233 v.5|3|76

HOSPITAL INFANTO JUVENIL DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA
Expediente Nº 1-2020-4103000116|76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día 9 de marzo de 1976, a las 11,30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos, con destino al Hospital Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García", Barracas 315, Capital Federal, para cubrir las necesidades del bimestre abril-mayo 1976. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del Establecimiento. — Para pliegos e informes: dirigirse a la citada Dependencia, de lunes a viernes de 7 a 15 horas. — La Jefe del Departamento Administración.

e.4|3 Nº 2.232 v.5|3|76

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 27|76
Expediente Nº 6.030.035|6
Asuntos varios

Llámase a Licitación Pública Nº 27|76, para el día 12 de marzo de 1976, a las 14 horas, para la provisión de sellos de goma, durante el período 1|4 al 31|12|76. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Depto. Despacho, Servicio Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º piso, Capital Federal, dentro del horario administrativo — Gerencia Administración.

e.4|3 Nº 2.239 v.5|3|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 280.866|76

Llámase Licitación Pública Nº 63|76, para el día 12 de marzo de 1976, a las 16 horas, para lograr la contratación de cocheras cubiertas para guardar automotores. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.4|3 Nº 2.225 v.5|3|76

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 61|7|75

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76, para el día 17 de marzo de 1976, a las 14 horas, para la adquisición artículo de electricidad (arrancadores, cable, cinta aisladora, reactancias, tomacorrientes, tubos fluorescentes, etc.), con destino a la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, calle Defensa 120, 5º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.

e.26|2 Nº 2.022 v.10|3|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

PLAN ALBORADA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
Plan Trienal
Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nº 1|76

Obra: Construcción de 72 (setenta y dos) viviendas, equipamiento comunitario e infraestructura en Avenida Silvano Bores y Calle Remedio Escalada de San Martín (Villa Patria), Departamento Capital, Provincia de Tucumán.

Llámase a licitación pública para la construcción de 72 viviendas, equipamiento comunitario e infraestructura en Avenida Silvano Bores y Calle Remedio Escalada de San Martín (Villa Patria), Departamento Capital, Provincia de Tucumán.

Presupuesto oficial: $ 73.175.906,58.
Plazo de ejecución de obra: 18 meses.
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Fecha de Apertura de propuestas: 26 de marzo de 1976, a horas 11, en el Despacho del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, sito en calle Muñecas Nº 455 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

Lugar de venta de los legajos:
— Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, Muñecas Nº 455, San Miguel de Tucumán.
— Casa de Tucumán, Bartolomé Mitre Nº 836, primer piso, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 4.000 (Cuatro mil pesos).

e.27|2 Nº 2.068 v.22|3|76

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
PLAN ALBORADA FO.NA.VI. I
Ministerio de Bienestar Social de la provincia
Instituto de Vivienda de la provincia de La Pampa
Licitación Pública Nº 1|76

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 100 viviendas con infraestructura, discriminadas de la siguiente manera:

Localidad: Gral. Pico, Cantidad de Viviendas 20, Presupuesto oficial c|Inf. 23.693.831,95; Localidad: Santa Rosa, Cantidad de viviendas 80, Presupuesto oficial c|Inf. 89.744.436,71; Total presupuesto oficial 100, Presup. oficial c|Inf. 113.438.268,60.

Apertura de la Licitación: 8 de marzo de 1976, a las 10 horas.

Instituto Provincial de la Vivienda, Centro Cívico, planta baja, Santa Rosa, La Pampa.

Informes y pliegos: I.P.V. Centro Cívico, planta baja, Santa Rosa, La Pampa, y en la Casa de La Pampa, Sarmiento 830, 1er. piso, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 1.500,—.

e. 14|1 Nº 291 v. 8|3|76

PODER LEGISLATIVO

H. CAMARA DE DIPUTADOS
Expediente 8398
Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública para la adquisición de 80 banderas de ceremonia, completas.

Apertura: 10 de marzo de 1976, a las 16 horas.

Pliego de condiciones en Oficina de Compras, de 9 a 19 horas, Rivadavia 1864 planta baja, Capital Federal.

e.4|3 Nº 2.228 v.5|3|76

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, para el día 1º de abril de 1976, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel con destino a la División Trabajos y Servicios.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: de 8 a 13,30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.4|3 Nº 2.226 v.15|3|76

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76, para el día 29 de marzo de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de ficheros metálicos, con destino a diversos Tribunales del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º. Horario de atención al público: 8 a 13,30 horas.

e.26|2 Nº 2.017 v.10|3|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76 para contratar la construcción de camas con destino a la obra "Conjunto Urbano Justo Suárez".

Apertura: 18|3|76, a las 11 horas.
Presupuesto oficial: $ 163.800.
Garantía de oferta: 1 o|o presupuesto oficial.
Valor del pliego: $ 65.

El pliego puede consultarse y adquirirse en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, de 9 a 12 y de 13.30 a 16 horas.

Funcionario a quien deben dirigirse o entregarse las propuestas: Jefe de la División Contrataciones y Suministros.

e.27|2 Nº 2.063 v.10|3|76